



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:
Movimientos Sociales y política popular en Chile contemporáneo

Las voces del movimiento popular ante la criminalidad:
la configuración de un pensamiento obrero sobre la
cuestión criminal en Chile (1880-1913)

Informe para optar al Grado de Licenciada en Historia presentado por:

Josefina Artasa Gutiérrez

Profesores guía: Pablo Artaza Barrios y Sergio Grez Toso

Santiago de Chile
2020

Agradecimientos

A lo largo de estos cuatro años, y si voy más atrás, de estos casi veinticinco, muchas personas han dejado su semilla en mí, en lo que refiere a esfuerzo, confianza en mí misma, perseverancia y disciplina (que aún me falta desarrollar), sin duda en ellas está mi familia y mis amigos, desde Talca hasta San Juan del Río. Sin embargo, prefiero en esta ocasión, que se enmarca en un año tan particular, ser breve y agradecerle a mi madre, Marianne, que, en las circunstancias más complejas e insuperables de la vida, me ha demostrado que su amor todo lo puede. Sin duda, y con todo lo que ha significado este camino, su fortaleza me ha inspirado para seguir existiendo.

A mis hermanos, Javiera y Álvaro, por el amor con que comprendieron este proceso, aguantando mis malos humores. A mi compañero Cristóbal, cuyo amor resistió cualquier distancia, gracias por tanto apoyo.

A mi padre, Héctor y a Anita, a mis hermanos Rodrigo, Maximiliano y Santiago. Los cinco son parte fundamental de mi corazón y de lo que conforma mi persona, gracias por sus enseñanzas.

A mis amigos y compañeros Sebastián y Enrique, por tanto apañe, a donde sea que la mente volara, sin tantos buenos diálogos, no sé cómo habría imaginado terminar esta carrera.

A mis profesores: Pablo Artaza, que siempre demostró tanta confianza en mí, muchas gracias por alentar mis ideas y por insistir en mi desarrollo intelectual; Sergio Grez, quien principalmente este año colaboró profundamente en mi formación como historiadora, sin duda, una experiencia necesaria y provechosa. A ambos, mi más profundo agradecimiento.

Índice

Introducción.....	4
1.Marco histórico-conceptual.....	8
1.1 Cuestión Social: configuración del imaginario social.....	8
1.2 La experiencia popular sobre la cuestión social: la emergencia del movimiento popular.....	12
2. La cuestión criminal: pensamientos criminológicos.....	14
2.1 Los diálogos entre lo popular y lo científico.....	16
2.2 Higienismo y regeneración.....	19
2.3 La “estratégica” criminología positivista.....	20
3. La ciencia del criminal y el movimiento obrero chileno.....	24
3.1 Antropología criminal en la moral de los trabajadores.....	25
3.2 La intelectualidad anarquista y la criminología positivista.....	28
3.3 El retrato obligatorio menoscaba la dignidad obrera.....	32
Reflexiones finales.....	35
Fuentes documentales.....	37
Bibliografía.....	37

Introducción

El presente informe fue elaborado en el marco del Seminario de Grado *Movimientos Sociales y política popular en Chile contemporáneo*, dictado a lo largo del año 2020. El interés que orienta el estudio es el de descubrir y caracterizar las visiones sobre la criminalidad, en tanto *pensamientos incipientemente criminológicos*, esbozados desde el movimiento popular chileno entre 1880-1913 a partir de una reconstrucción principalmente historiográfica, aspirando a ser un estudio inicial respecto de la percepción popular sobre la criminalidad. De acuerdo con ello, nos interesa desarrollar el análisis desde el abordaje de la cuestión social y la cuestión criminal, en tanto fenómenos que se articulan desde una matriz teórico-retórica de carácter político, puesto que *lo social* nutre discursivamente *lo criminal* y, principalmente la cuestión social devela, a partir de las evidencias reunidas por la historiografía, el contexto histórico-social que enmarca este estudio¹. Debido a esto, nuestro análisis se plantea desde la conceptualización de aquellos discursos como “pensamientos criminológicos”, propuesta por Gabriel Anitúa, la cual precisaremos en conjunto con el desarrollo del marco histórico en el que dichos pensamientos emergieron.

De acuerdo con lo anterior, el estudio se ubica entre dos importantes coyunturas: 1) la década de 1880, en relación con la inauguración de un nuevo ciclo de acumulación a partir de la anexión de los territorios salitreros de Tarapacá y Antofagasta, tras la coyuntura bélica entre Chile y Perú y Bolivia; y 2) en el año 1913, precisamente en las movilizaciones contra el retrato obligatorio, o *Huelga del mono*², destacando dos elementos sustanciales para este estudio: la reanudación de los ciclos de movilización obrera luego de la matanza de la Escuela Santa María de Iquique, en 1907, lo cual impactó profundamente la organización y la protesta obrera; y, las motivaciones iniciales de la paralización de los trabajadores portuarios, pertenecientes al área de descarga de la empresa de Ferrocarriles del Estado, en Valparaíso, respecto del Decreto Ministerial con Fuerza de Ley, referentes al uso de “la fotografía como medio de criminalización social”³. Ambos elementos sugieren un proceso de maduración política del *pensamiento obrero* sobre la criminalidad, el cual se ve reflejado en las declaraciones levantadas por los huelguistas en rechazo a ser identificados de la misma forma que los criminales, aludiendo, además, a la configuración de una identidad de clase obrera.

Este nuevo ciclo extractivista, trajo consigo un importante proceso de proletarianización⁴, el cual requirió del disciplinamiento laboral de los sectores populares, compuesto por población

¹ Este “doble” enfoque, el cual devela, por un lado, las representaciones desde “lo fáctico” y, por otro lado, aquellas que son abordadas como construcciones definidas por la matriz categorial, en este caso, la cuestión social, ha sido aplicado por Marcos Fernández Labbé para el caso de la “ebriedad operaria”. Véase: Fernández, Marcos. “Las puntas de un mismo lazo. Discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile, 1870-1930” en Yáñez, Juan Carlos (ed.). *Alcohol y Trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales, Chile Siglo XIX y XX*. Osorno: Editorial Universidad de Los Lagos, 2008, pp. 91-120.

² Godoy, Eduardo. *La Huelga del Mono: los anarquistas y las movilizaciones contra el retrato obligatorio (Valparaíso, 1913)*. Editorial Quimantú, 2014.

³ Ibid. p. 47.

⁴ Garcés, Mario. *Crisis social y motines populares en el 1900*. Editorial LOM, 2003, p. 78.

migrante tanto nacional como extranjera como principal fuente de mano de obra⁵. No obstante, el nuevo periodo de “bonanza económica”, no estuvo exento de momentos de tensión e incertidumbre, algunos heredados de la reciente recesión económica (1873), y otros, producidos como efectos colaterales de la reorganización social y económica en conjunto con un nuevo proceso migratorio. Producto de ello, emergieron los discursos respecto de la cuestión social, vinculada con las paupérrimas condiciones a las que se vieron sometidas las clases populares, las cuales, además, fueron asociadas como protagonistas de un destacado incremento de la criminalidad, situación que ha sido sostenida por diferentes estudios sobre el periodo desde la historia económica, social y cultural⁶.

Los estudios históricos que han tratado la criminalidad hacia fines del siglo XIX y principios del XX en Chile, dan cuenta de una variedad de perspectivas que consideran a los sujetos populares como los principales perpetradores de delitos. No obstante, podemos distinguir entre ellas dos espacios de producción y difusión de discursos sobre “la cuestión” hacia la esfera pública: las asociadas a la élite dominante, la visión institucional, conformada por especialistas en materia criminal, judicial y policial, la cual tendió a criminalizar al mundo popular, de la mano con la adopción de corrientes y pensamientos criminológicos desarrollados principalmente en Europa. Por otro lado, nos encontramos con las visiones sobre la criminalidad producidas desde los mismos sectores populares, las cuales constituyeron una visión en pugna con el discurso oficial, ya que se aborda como un síntoma de la miseria y explotación de éstos. Estas voces y pensamientos, expresados a través de su producción intelectual, principalmente tipográfica, conformaron las visiones que nos interesa caracterizar.

Estas visiones se presentaron de manera temprana en la gestación de un movimiento popular en progresiva organización y politización, a medida que se acercaba el nuevo siglo, las cuales fueron esbozadas a través de la prensa satírica y los pliegos poéticos, producción que abarca principalmente las dos últimas décadas del siglo XIX, siguiendo el trabajo del historiador Daniel Palma⁷. No obstante, despuntando el siglo XX, nos encontramos con un movimiento obrero-popular en el que confluyen corrientes políticas y prácticas organizativas que están

⁵ Pinto, Julio. “Transición laboral en el norte salitrero: La provincia de Tarapacá y los orígenes del proletariado en Chile 1870-1890.” *Historia*, 1990: 207-228.

⁶ En historia económica, revisar las reflexiones de Luis Ortega en *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*. Santiago: Editorial LOM, 2005, Pp. 416-419. En historia social y cultural está el estudio de Marco León León *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile, 1800-1911*. Pp. 101-108; y Daniel Palma en *Ladrones, Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago: Editorial LOM, 2013. Sobre cuestión social, véase: Morris, James O. *Las elites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la Cuestión Social y del Sistema de Relaciones Industriales de Chile*. Santiago: Editorial Pacífico, 1967; Grez, Sergio. *La cuestión social en Chile, ideas y debates precursores (1804-1902)*. Santiago: DIBAM, 1995; Yáñez, Juan Carlos. *La intervención social en Chile, 1907-1932*. Santiago: Ril editores. 2008; entre otros.

⁷ Palma, Daniel. *Ladrones, Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*. Editorial: LOM, 2013

considerablemente influidas por la noción de “regeneración del pueblo”⁸, y más tarde, consignadas por “el ideario de la emancipación de los trabajadores”⁹, como lo ha propuesto el historiador Sergio Grez. Cabe señalar que estas nociones y corrientes confluyen al alero de la cultura obrera ilustrada¹⁰ que llevó a relacionar a ciertos sectores del movimiento obrero, con los preceptos de la criminología positivista, como ha sido escuetamente estudiado por la historiografía del período.¹¹

Los antecedentes mencionados dan cuenta de la emergencia de un incipiente desarrollo de pensamientos criminológicos, en tanto contienen elementos evidentemente políticos y reivindicatorios de una *cultura popular*, difundidos a través de la producción tipográfica del movimiento popular, la cual muchas veces le disputó a la producción intelectual burguesa, el espacio público, como lo ha señalado Tomás Cornejo en su reciente investigación¹². Sin embargo, los alcances que se han establecido hasta el momento carecen de un análisis que releve la emergencia de estas voces en tanto saberes configurados al alero del proceso de organización y politización experimentado por el movimiento popular, así como carecen de un análisis profundo respecto de los diálogos que hubo entre la criminología positivista y las principales corrientes políticas que influyeron el movimiento obrero hacia las primeras décadas del siglo XX. Por lo tanto, este estado de la cuestión permite esbozar nuevas interrogantes, las cuales orientan el presente estudio: ¿Cuáles fueron los posicionamientos desde el movimiento popular ante la criminalidad, entendida como una categoría que se va construyendo y profesionalizando entre 1880-1913, en relación con la incorporación de corrientes y pensamientos criminológicos principalmente extranjeros? ¿Cuáles fueron los consensos y disensos entre las visiones a estudiar?

A modo de hipótesis, nuestra propuesta sostiene que las visiones se configuraron en relación con el desarrollo organizativo del movimiento popular, en el cual se proyectaron políticamente las demandas de dichos sectores. De acuerdo con esto, la producción literaria, a saber, la prensa satírica y los pliegos poéticos, en su condición de pensamientos iniciales

⁸ Véase: Grez, Sergio. *De la regeneración del pueblo a la huelga general, génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago: DIBAM. 1997.

⁹ Véase: Grez T. Sergio. “Transición en las formas de lucha: motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907)”, *Historia Vol. 33*, 2000, pp. 142-225.

¹⁰ Devés, Eduardo. “La cultura obrera ilustrada chilena y algunas ideas en torno al sentido de nuestro quehacer historiográfico.” *Revista Mapocho*, 1991: 127-136.

¹¹ La historiografía dedicada tanto al movimiento popular chileno como a la cuestión criminal, dan cuenta de un seguimiento hacia el pensamiento criminológico positivista por parte de socialistas y anarquistas, cuya evidencia ha sido registrada a través de lo escuetamente pesquisado en tres periódicos: *El Despertar de los trabajadores*, revisado por Marco León en *Construyendo un sujeto criminal* (2016), para las facciones socialistas; y, *La Campaña* y *El Ácrata*, mencionado por Sergio Grez en *Los anarquistas y el movimiento obrero chileno* (2007), de corte anarquista. Un interesante avance respecto de la labor intelectual divulgativa del anarquismo ha sido abordado por Manuel Lagos Mieres, véase: Lagos, Manuel. *¡Viva la Anarquía! Sociabilidad, vida y prácticas anarquistas (Santiago-Valparaíso, 1890-1927)*. Valdivia: Witrán Propagaciones, 2014.

¹² Véase: Cornejo, Tomás. *Ciudad de voces impresas. Historia cultural de Santiago de Chile, 1880-1910*. Ediciones Biblioteca Nacional de Chile, 2019.

del movimiento popular, constituyeron voces en transición, entre las tradiciones punitivas como el consenso demostrado, en ocasiones, hacia la pena de muerte, y el nuevo paradigma científico positivista, manifestando una tendencia a la adopción de ciertos preceptos de esta, hacia los primeros años del siglo XX. No obstante, en medida en que se comienza a gestar un importante proceso de politización y organización desde las élites obreras aunadas en el movimiento obrero finisecular, emergieron visiones que rechazaron ciertas prácticas de la sociedad popular asociadas con la cuestión criminal, como el consumo de alcohol¹³, en tanto se reconocieron bajo la identidad de clase obrera, proletaria, trabajadora, lo que los llevó, voluntaria o involuntariamente, a reproducir, en cierta medida, las visiones de la élite y los preceptos de las ciencias y sus efectos en la criminalización del bajo pueblo. Dicho proceso estuvo determinado principalmente por el desarrollo de una “cultura obrera ilustrada” en conjunto con la adopción de corrientes políticas e ideologías, particularmente el socialismo y el anarquismo, las cuales estuvieron esencialmente influidas por el paradigma científico. Sin embargo, consideramos que producto de la heterogeneidad política de sus miembros y pensadores, es posible encontrar posturas más matizadas al momento de adherir a la criminalización de los sectores populares, entendiéndolos como víctimas del sistema de dominación político-económico. De esta forma, es posible evidenciar el rechazo a ser vinculados con sectores criminales a partir de las movilizaciones en contra del retrato obligatorio, cuya razón fundamental de protesta fue precisamente el menoscabo de la “dignidad obrera”¹⁴, al sugerir su propensión a la criminalidad.

En función del cumplimiento de nuestra hipótesis, en un sentido estructural, el estudio está organizado en tres partes, en función de abordar en perspectiva histórica sus ejes centrales: primero, iniciaremos con un marco histórico-conceptual que permita articular la dimensión discursiva y fenoménica de la cuestión social, definiendo el escenario en que se cimentaron las voces y pensamientos sobre la criminalidad. Como segundo apartado, abordaremos el desarrollo conceptual de la cuestión criminal, vinculándolo con el desarrollo de un pensamiento popular sobre la criminalidad sustentado en la revisión documental de Daniel Palma, tensionada con el paradigma nacional en transición hacia una profesionalización de “los saberes”. En un tercer apartado, profundizaremos en los planteamientos de las ciencias europeas, principalmente la criminología positivista, comprendiendo su configuración en el contexto socio-político europeo, de manera en que podamos entender las recepciones en el movimiento obrero chileno, haciendo énfasis en los elementos políticos que influyeron en las voces a revisar. De esta forma, finalizaremos en un tercer subtítulo de este último acápite, con el análisis de los sucesos que motivaron la huelga general de 1913.

¹³ Véase: Godoy, Eduardo. “Lucha temperante y ‘amor libre’. Entre lo *prometeico* y lo *dionisiaco*: El discurso moral de los anarquistas chilenos al despuntar el siglo XX”, *Cuadernos de Historia* N°34, 2011, pp. 127-154; Navarro, Jorge. “Fiesta, alcohol y entretenimiento popular. Crítica y prácticas festivas del Partido Obrero Socialista (Chile, 1912-1922)”, *Historia* N°52, Vol. I, 2019: 81-107.

¹⁴ Godoy, E. (2014), Óp. Cit. p. 51.

Dado el contexto sanitario, en una dimensión mundial, y social, en una nacional, reconocemos una dificultad para generar una revisión documental contundente y original para el presente informe, no obstante, gracias a lo pesquisado en una breve visita al acervo de prensa de la Biblioteca Nacional de Chile y la generosa aportación documental de Eduardo Godoy, hemos podido contar con algunas fuentes que pueden sostener empíricamente nuestra hipótesis, complementada, además, con la revisión historiográfica en la cual también nos apoyamos. De ejecutarse una revisión de fuentes documentales más amplia, se podría dar el seguimiento debido a la transición en *los pensamientos* y efectuar una caracterización más precisa de las visiones del movimiento popular sobre la cuestión criminal, profundizando las postura anarquista y socialista.

1. Marco histórico-conceptual

1.1 Cuestión social: configuración del imaginario social

Hace algunos años que la historiografía ha reconocido e integrado diversas perspectivas para abordar el complejo entramado socio-político que se incluye bajo el concepto de “cuestión social”. Una de las más concurridas definiciones ha sido la propuesta por James O. Morris en “Las elites, los intelectuales y el consenso” (1967), refiriendo a un fenómeno que encontraba sus bases en el incipiente proceso de industrialización en Chile entre las décadas de 1880 y 1920, en tanto “periodo inicial de tensión social, protesta obrera y efervescencia intelectual”; en él se desembocaron los problemas de vivienda, higiene, salubridad y la consecuente respuesta desde los sectores obreros¹⁵. Tal como indica Morris, fue un concepto acuñado principalmente por la elite gobernante y los círculos intelectuales que adoptaron la cuestión social, originalmente europea¹⁶ y que, además, fue asimilado en su variante “cuestión obrera” o “problema obrero”, aludiendo a una creciente vinculación con los sectores trabajadores proletarizados. Si bien, Morris da cuenta de que la adopción del término se sustenta en la visión de un suceso que se reprodujo en distintas regiones del mundo, tiende a reducir el fenómeno a una expresión meramente teórica que es adoptada -como solía ocurrir- por la elite nacional en las discusiones en el seno legislativo hacia las últimas décadas del siglo XIX. De la misma manera, también reduce los elementos que enmarcan *la cuestión*, asociándolo a las problemáticas surgidas de la relación entre una masa proletaria en ciernes y la incorporación de ésta en las lógicas capitalistas.

Para autores como Sergio Grez, la cuestión social detenta para el caso chileno, una problemática presente en periodos previos a la denuncia levantada primero por Augusto

¹⁵ Morris, James O. *Las elites, los intelectuales y el consenso. Estudio de la Cuestión Social y del Sistema de Relaciones Industriales de Chile*. Santiago: Editorial Pacífico, 1967, p. 79.

¹⁶ Morris señala que el concepto fue previamente desarrollado en Europa al calor de su propio proceso industrializador, desde el cual se extendieron una variedad de discursos en torno a las repercusiones de la inserción social hacia el capitalismo de gran escala (p. 80).

Orrego Luco y más tarde por Juan Enrique Concha¹⁷. En este sentido, es preciso apropiarnos de la pregunta que orienta su recopilación documental, pues “antes de ese decenio, ¿no había una cuestión social en Chile?”¹⁸ Nos parece pertinente, puesto que como agrega Grez, las condiciones en que se sostenía la definición de Morris, ya sea en la dimensión teórica del concepto o en la experiencia material del fenómeno, no precisa en lo atestiguado desde los primeros años de vida republicana, recopilado por el historiador. Grez puntualiza que la cuestión social resultó de “un desarrollo acumulativo de dolencias colectivas y una toma de conciencia de muy lenta gestación” a raíz de la modernización, cuyos catalizadores habrían sido los procesos de urbanización e industrialización¹⁹.

Podemos tensionar aún más la definición de Morris si nos referimos a las características demográficas que constituyeron los sectores sociales vinculados con la cuestión social. En este sentido, el estudio de Pedro Canales “La tierra de duelo: cuestión social y cuestión mapuche, 1880-1910”²⁰ incorpora la experiencia de despojo y represión hacia el Pueblo Mapuche y la población aymara y quechua, habitantes de los territorios anexados a través de la ocupación y el enfrentamiento militar, ocurridos a partir de la segunda mitad del siglo XIX: en el sur, el territorio mapuche en las provincias del Bío Bío y Temuco y, en el norte, las provincias de Antofagasta y Tarapacá. El elemento articulador para *esta cuestión social* es el “ethos... [en]...las raíces indígenas”²¹, cuya existencia estaría destinada a someterse al programa modernizador. Canales, destaca la importancia que tuvo la ocupación y colonización del Wallmapu en el “empobrecimiento generalizado” en conjunto con la “pérdida de identidad cultural”²², como efectos de la violencia estructural experimentada a raíz del despojo.

A la ocupación, le siguió la emigración²³, fenómeno que podemos acoplar al proceso de migración campo-ciudad que ya vendría produciéndose hacia más de medio siglo a partir del progresivo proceso de des-campesinización²⁴, el cual constituye uno de los elementos que circundan la cuestión social en tanto coyuntura histórico social y, a su vez, en su composición conceptual. Siguiendo esta línea, Gabriel Salazar explica que dicho proceso derivó en un alto porcentaje de población rural excedente, que debía someterse a las paupérrimas condiciones que ofrecían los hacendados hacia principios del siglo XIX, o bien -y en ocasiones como

¹⁷ Véase: Orrego Luco, Augusto. *La cuestión social*. Imprenta Barcelona. 1897; Concha, Juan Enrique. *Cuestiones obreras*. Imprenta Barcelona. 1899; ambos, íntegramente recopilados en Grez, Sergio. *La cuestión social en Chile, ideas y debates precursores (1804-1902)*. DIBAM, 1995.

¹⁸ Grez, Sergio. *La cuestión social en Chile, ideas y debates precursores (1804-1902)*. DIBAM, 1995

¹⁹ *Ibid.* p. 11.

²⁰ Canales Tapia, Pedro J. “La tierra de duelo: cuestión social y cuestión mapuche 1880-1910” en *A cien años de la masacre de Santa María de Iquique*. Santiago de Chile: LOM. 2009.

²¹ *Ibid.* 293.

²² Marimán, Pablo. Demanda por la educación en el movimiento mapuche en Chile: 1910-1990. Una aproximación desde la historia oral. Tesis para optar al grado de Licenciado en educación. Temuco: Universidad de La Frontera, 1993, p.101. Citado en Canales T., Pedro J., Óp. Cit. (2009), p. 298.

²³ Canales T., Pedro J., Óp. Cit., (2009), p. 302.

²⁴ Salazar, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios*. Santiago: Ediciones Sur, 1985 p. 146.

única opción- optar por la emigración principalmente hacia las zonas mineras del norte. La ciudad constituyó, por lo tanto, un espacio confluyente tanto para el peonaje itinerante como para quienes vieron en la oferta moderna de la urbe una oportunidad de subsistir, particularmente las mujeres, las cuales una vez asentadas en arrabales y rancheríos, reprodujeron las formas de vida y modos de subsistencia heredados de la experiencia campesina²⁵.

De esta forma, los sujetos populares, rurales y urbanos, fueron reconfigurándose en “jornaleros, peones o gañanes, pirquineros o buscones, huerteros, vendedores ambulantes, sirvientes, mujeres que administraban fondas o "chinganas", lavanderas, costureras, afuerinos, bandoleros y vagabundos de todo tipo que deambulaban en busca de algún trabajo o algún medio de subsistencia”²⁶. Individuos que, como indica Mario Garcés, compartieron tanto el origen campesino, como la vulnerabilidad laboral y social a la que fueron sometidos en su condición de subalternos y excluidos por la élite patricia²⁷.

Estas condiciones se reprodujeron y agravaron hacia la segunda mitad del siglo XIX, en consonancia con las coyunturas recesivas en materia económica y la ocupación territorial, como hemos repasado; elementos que desde la década de 1870 comenzaron a impactar directamente en las condiciones de vida del mundo popular, siendo constantemente asociadas a hábitos condenables y criminales. La prostitución, la mortalidad infantil -la más alta en el mundo según lo estudiado por María Angélica Illanes²⁸-, el alcoholismo, la vagancia, entre otras prácticas, estimularon los discursos, primero, moralizantes y, posteriormente, higienistas, emanados desde las élites gobernantes, arguyendo una condición de “degeneración” de las clases populares, las cuales debían, por tanto, ser “regeneradas”. Por lo que, de acuerdo con los elementos contemplados a través de las visiones y discursos revisados hasta aquí, podemos considerar entre sus causas la creciente migración hacia la ciudad, la pauperización de las condiciones de vida del bajo pueblo, la implantación de una lógica de modernización que sentenció la -si bien heterogénea, respecto a su composición étnico/racial- identidad popular y una consecuente reproducción y profundización de la dinámica de marginalidad, heredada en clave republicana.

De acuerdo con esto, “la implantación modernizadora”, como ha acuñado María Angélica Illanes a la incursión civilizadora, estuvo orientada, por un lado, hacia la erradicación del germen español-colonial y, por otro, a *introducir* “la compostura civilizacional”²⁹, tutelada

²⁵ Para un estudio más profundo de la transición identitaria y social del peonaje itinerante y su proceso de sedentarización en la ciudad, véase: Brito, Alejandra. *De mujer independiente a madre, de peón a padre proveedor. La construcción de identidades de género en la sociedad popular chilena 1880-1930*, Ediciones Escaparate, 2005.

²⁶ Garcés, M. (2003), Óp. Cit. p. 37.

²⁷ Ibid. p. 38

²⁸ Illanes, María Angélica. *Cuerpo y sangre de la política, la construcción histórica de las Visitadoras Sociales (1887-1940)*. Santiago: LOM, 2006, p. 15.

²⁹ Illanes, María Angélica. *Chile Des-centrado: Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*. Editorial LOM, 2003 p. 94.

principalmente por Inglaterra. La tesis sostenida por Illanes refiere a un “ordenamiento basado en la censura, es decir, en la falta de libertad de expresión: en una cultura que se autoconstruye reprimiendo, neutralizando, ‘implosionando la expresión’”³⁰. El cuerpo sería uno de los aspectos por reformar, sometiéndolo, además de a una normativa social que restringe el *dónde ser*, a nuevos preceptos culturales del *cómo ser*. Es decir, el espacio público estuvo determinado tanto por los fines de su uso, ya sea como espacio de intercambio económico y de encuentro social, como por las identidades que podían desfilar en él. Illanes precisa en que “el cuerpo pobre y miserable y esa presencia en cuanto masa que se mueve de manera impredecible y amenazantes” constituyeron el temor y el desprecio de la élite y su insistencia en “lograr el distanciamiento, el repliegue y la separación social.”³¹

Los cuerpos populares, mestizos, indígenas, marginales, enfermos, desnutridos, prostituidos fueron aquellos que más tarde formaron parte del *imaginario criminal*, institucionalizado a través de la adopción de *pensamientos criminológicos* en complicidad con una *mirada horrorizada*, como ha sido acuñado por Luis Alberto Romero³². Los espacios de reclusión, desde la implementación de casas de hospicios, de expósitos y de corrección a partir de la década de 1820, la Casa de Orates en 1856³³ y, en general, el precario sistema penitenciario de la primera centuria de la República, cumplieron con la labor de extirpar de la escena pública a quienes reprodujeran la imagen del pasado colonial “bárbaro”, a menos que su presencia se dispusiera en servicio de la acumulación de la élite, tomando un lugar funcional al ordenamiento republicano diseñado por el régimen portaliano desde 1834³⁴. Resultaba mucho más tranquilizador saber que los rotos se mantendrían ocupados y, sobre todo, controlados por el patriciado, quienes, en palabras de Salazar, evidenciaban un temor “primitivo: el temor propietario al saqueo de la riqueza acumulada”³⁵.

De esta forma y, acogiendo las reflexiones de Juan Carlos Yáñez, se entiende que la cuestión social, a pesar de reconocerse como fenómeno social -y moral a partir de las evidencias incorporadas en lo teórico, obtuvo mayor énfasis en lo político, en tanto discurso, que en un interés por transformar “lo propiamente social”³⁶, al menos hasta la primera década del siglo XX. Las identidades populares dibujadas *al margen* de esta -supuesta- *nueva era* en la vida política del territorio, escuetamente mencionadas hasta el momento, constituyeron el *imaginario social*, cuya configuración estuvo vinculada, por un lado, con los discursos estigmatizantes por parte de la elite hacia los sectores populares y, por otro, con el progresivo proceso de modernización de los aparatos de control y coerción estatales, generando un

³⁰ Ibid. p. 93.

³¹ Ibid. p. 98.

³² Romero, Luis Alberto. *¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares, Santiago de Chile 1840-1895*. Ariadna Ediciones, 2007.

³³ Cárdenas, Mario. “Grupos marginados en los inicios: vagabundos, mendigos e indigentes”, en *Cuadernos de Historia*, n°11, Santiago, 1991.

³⁴ Illanes, María Angélica. (2003), *Óp. Cit.* p. 30.

³⁵ Salazar, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios*. Ediciones Sur, 1985 p. 146.

³⁶ Yáñez, Juan Carlos. *La intervención social en Chile, 1907-1932*. Santiago: Ril editores. 2008, p. 75.

proceso de criminalización de los sectores populares tras la institucionalización de dicho estigma. De esta manera, hacia las últimas décadas del siglo XIX, se comienza a profundizar la relación entre dichos elementos, los cuales, en tanto variables, dieron cuenta del desarrollo de *pensamientos criminológicos* en torno a una *cuestión criminal* en el país.

1.2 La experiencia popular sobre la cuestión social: emergencia del movimiento popular

Antes de abordar la cuestión criminal y su relación con el movimiento popular organizado, es necesario dialogar con la experiencia popular de la cuestión social que, al margen de los escasamente pragmáticos discursos de la élite sobre la condición moral, social y económica de los sectores populares, configuró espacios propios de resistencia y *socorro mutuo* ante las inclemencias del capitalismo y la indiferencia de la oligarquía-liberal.

Siguiendo lo señalado por el historiador Mario Garcés, la cuestión social presentaba “una doble cara: era, por una parte, expresión de deterioradas condiciones de subsistencia popular, y era también, por otra parte, expresión manifiesta de una protesta social encaminada a modificar esa situación de deterioro”³⁷, de ahí que se aludiera en algunas ocasiones a su variante “cuestión obrera”.

En relación con esto, se comenzó a gestar, no obstante, con mucha anterioridad a los límites temporales en los que se enmarca este estudio, una tendencia organizativa de resistencia y socorro mutuo entre las sociedades, agrupaciones y colectividades, principalmente obreras-artesanas, proceso que, siguiendo a la historiadora María Angélica Illanes, estuvo “caracterizado por una aguda tensión dada por el proceso de *expropiación de libertad y propiedad*: su lucha [consistió] en evitar la pérdida de sus medios de producción (su taller y la salud de su cuerpo) y, por consiguiente, en impedir su proletarización”³⁸.

De esta manera, se constituye como cuna del proyecto político-social del artesanado popular la experiencia conjunta con liberales de la élite, a saber, la Sociedad de la Igualdad (1850-1851) que, si bien fue concluida por la reacción represiva de los gobiernos conservadores del momento, es considerada por la historiografía, como el semillero de la sociabilidad artesana y obrera³⁹ que se comenzaría a gestar en las décadas siguientes.

Conforme se producían las transformaciones en el seno político hacia las últimas décadas del siglo XIX, tanto en las relaciones locales como internacionales, los cambios del ciclo acumulativo y la evidente presión en los sectores populares producto de éstos, como hemos abordado en el apartado anterior, estimularon la proliferación de organizaciones obreras en torno a las ideas de solidaridad, apoyo económico y formación intelectual, reunidos en las

³⁷ Garcés, Mario. (2003), Óp. Cit. p. 135-136.

³⁸ Illanes, M. A. (2003), Óp. Cit., p. 264.

³⁹ Véase, Illanes, M. A. (2003), Óp. Cit.; Grez, S. (1999), Óp. Cit.; Garcés, M. (2003), Óp. Cit.; entre otros.

sociedades de socorro mutuo y la práctica mutualista⁴⁰, orientadas por dichos elementos, principalmente.

Sin embargo, la emergencia de nuevos espacios de proletarización, como el norte salitrero⁴¹, además de una progresiva incapacidad de la organización obrera de hacerle frente a la inestabilidad producida de los ciclos económicos, generó un inminente camino hacia la “opción política de clase”⁴², en palabras de Illanes, y hacia el fruto de una “regeneración del pueblo” expresada en la “transición en las formas de lucha”, siguiendo la tesis de Sergio Grez.

Continuando con el planteamiento de este historiador, el proceso organizativo previo al potente periodo de movilizaciones encarnadas en los ciclos de huelga obrera y expresiones políticas, el cual perfiló una identidad en tanto clase en pugna con los intereses del binomio Estado-oligarquía, se habría cimentado en la noción de regeneración, cuyos principios en torno a la configuración de un obrero ilustrado, fueron heredados de la experiencia liberal-igualitaria, *eclosionada* en un proyecto liberal de origen popular⁴³. De esta forma, se entiende la irradiación del elemento civilizatorio ilustrado presente en los programas de aquellas sociedad y mutuales obreras, en las reivindicaciones del Partido Democrático fundado en 1887 y, años más tarde, continuado por anarquistas y socialistas, y sus respectivos esfuerzos de articulación política organizada. Cabe destacar entre los elementos en que confluyeron las posturas “regeneradoras” de la burguesía y del movimiento popular, el rechazo unánime hacia el alcoholismo, práctica que fue asociada al mundo popular y combatida por ambos sectores sociales, no obstante, cada discurso estuvo sujeto a sus respectivos intereses de clase⁴⁴.

Con todo, hacia el cambio de siglo, el arribo del “elemento político”, a saber, las ideologías de redención configuradas al alero de la experiencia obrera europea, intervino, en conjunto con la propia experiencia popular local, como herramienta conductora hacia “la senda de la ilustración y el clasismo organizado”⁴⁵, produciendo una radicalización del ideario de regeneración, “endurecido y transformado en proyecto de ‘emancipación de los trabajadores’”, estimulada, además por la “intransigencia patronal y la represión estatal”⁴⁶, gatillando la articulación organizada y politizada del movimiento popular nacional. Por su parte, en el norte salitrero, la organización mancomunal, ensayada por primera vez en 1901 por los obreros iquiqueños que buscaron trascender la lógica de socorro mutuo propia de las mutuales, y asociarse en torno a la defensa del trabajo, por lo que -cabe destacar- era

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Véase: Pinto, J. (1990), Óp. Cit.

⁴² Illanes, M. A. (2003), Óp. Cit. p. 318

⁴³ Grez, S. (1999), Óp. Cit., pp. 221-225

⁴⁴ Fernández L., Marcos (2008), Óp. Cit. Véase, también: Godoy, E. (2011) Óp. Cit.; Navarro, J. (2019) Óp. Cit.

⁴⁵ Grez, S. (2000), Óp. Cit., p. 65.

⁴⁶ Ibid. p. 67.

necesario “rebelar[se]; pero en términos racionales”, replica el historiador Pablo Artaza ⁴⁷. No obstante, la gestación de dicha organización y las que la conformaron y le procedieron, fue fruto de un proceso de politización iniciado en la última década del siglo XIX, en donde el reconocimiento en tanto “clase trabajadora” habría sido estimulado, incluso, desde la prensa burguesa, como lo ha evidenciado Julio Pinto.⁴⁸ El historiador destaca de dicho proceso, que aquella identidad de los obreros pampinos emergió de la denuncia de “su exclusión de los beneficios que supuestamente debía brindarles la razón y el progreso”, vetados de sus derechos básicos, en tanto seres humanos, y que en cambio, se encontraban sumergidos en una profunda precariedad y marginación, aun cuando constituyeran una mayoría social en la que descansaba el “esfuerzo de la creación colectiva”⁴⁹. Denuncia a la que apelaron gran parte de los discursos impresos en la prensa, desde los reducidos círculos ácratas, las nacientes mancomunales y el pensamiento, aunque liberal, de los demócratas. Por lo tanto, esta transformación y transición, tanto de la sociabilidad y como de su posicionamiento político, impactó en su propia configuración identitaria, tensionada en tanto clase trabajadora y sujetos marginados, como desarrollaremos en los siguientes acápites.

2. La cuestión criminal: pensamientos criminológicos

En la misma línea en que comprendemos la cuestión social de las últimas décadas del siglo XIX en Chile, como en la región, debemos también hacerlo para la cuestión criminal, considerando que la preocupación de los sectores dominantes y el consecuente desarrollo de un aparataje institucional de control y prevención del crimen, fue igualmente configurado a través de la apropiación de discursos y pensamientos provenientes principalmente desde Europa, los cuales complementaron las visiones criollas respecto del vínculo entre la criminalidad y el *mundo popular*. La relación sostenida en este estudio entre cuestión social y cuestión criminal es la que ha sido propuesta por el historiador Marco León, quien ha establecido que el escenario planteado por la cuestión social, que como matriz discursiva sirvió, frecuentemente, como marco a partir del cual se leyó la criminalidad y se elaboraron, en consecuencia, los discursos de la *cuestión criminal*.

De acuerdo con esto, el concepto de cuestión criminal al que apelamos se relaciona estrechamente con lo político, puesto que se vincula con pensamientos que responden a un contexto histórico determinado que, tal como lo ha señalado el abogado criminalista Gabriel Anitúa, se formularon como “discursos que surgían de las propias agencias o instituciones, que son a la vez ellas mismas discursos criminológicos”. El autor de “Historia de los pensamientos criminológicos”, postula que la configuración conceptual de la criminología respondió -y sigue respondiendo-, a intereses delineados por “objetivos y métodos [...]

⁴⁷ Artaza B., Pablo. “De lo social a lo político en el movimiento social salitrero: el caso de la Mancomunal de Obreros de Iquique, 1900-1907”, *Atenea* 509, 2014, p. 147.

⁴⁸ Pinto, Julio. “Discursos de clase en el ciclo salitrero: la construcción ideológica del sujeto obrero en Chile, 1890-1912”, en *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*. Editorial LOM, 2007, pp. 13-73.

⁴⁹ *Ibid.* p. 71.

determinados por una actitud política, concretamente política criminal”⁵⁰, que para el siglo XIX emanaron desde las oligarquías liberales. La irradiación del paradigma filosófico y político que devino de la ilustración y las revoluciones burguesas⁵¹ heredó el carácter punitivo del Estado absolutista y lo adaptó al nuevo modelo de Estado, que legitimado en “la idea de contrato”, adquirió el “ejercicio del poder punitivo”⁵².

Dicha consideración nos permite articular la cuestión criminal en Chile con la inserción de corrientes y pensamientos que incorporaron los saberes desarrollados en el extranjero. La historiografía ha consensuado en que fue hacia las últimas décadas del siglo XIX que en Chile se comenzó a instalar una evidente preocupación por el desarrollo de la criminalidad en las áreas urbanas, particularmente desde la década de 1870, donde podemos ubicar uno de los principales esfuerzos legislativos: la promulgación en 1875 del primer Código Penal, cuerpo que se encargaría de normar y promover la tipificación del delito. En este sentido, el incremento en la delincuencia y la criminalidad surgieron como consecuencias de la crisis económica que azotó el territorio, tal como apuntaría Luis Ortega: “el problema adquirió graves dimensiones entre 1874 y el inicio de la Guerra del Pacífico, pasando a constituirse en materia de atención para la prensa, diversas autoridades, y en motivo de debate en el Congreso Nacional”⁵³.

Ciertamente, fueron hechos que no pasaron desapercibidos, trascendiendo la esfera institucional hacia la pública, en la cual intervinieron una infinidad de voces, desde la heterogeneidad de identidades sociales que constituyeron el espacio público. En este sentido, el historiador Daniel Palma ha puntualizado en que era una preocupación transversal, no única del “miedo patricio”⁵⁴, sino que “el pobre también temía ser víctima de los ‘robos, muertes, y salteos’ que se difundían en los pliegos poéticos en las calles de las principales ciudades”⁵⁵. Sin embargo, existía una especie de reconocimiento unánime respecto de que la población más proclive a pertenecer al circuito criminal la conformaban los sectores populares ya que, según indica Palma, “ser pobre en esos años implicaba crecer en hogares precarios, mal alimentado, expuesto a enfermedades y violencias, viviendo al día, sin dinero y, frecuentemente sin trabajo”, por lo que “la tentación de robar se tornaba a menudo irresistible”⁵⁶, naturalmente.

⁵⁰ Anitúa, Gabriel. *Historia de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Editores del Puerto. 2005, p.36.

⁵¹ Hacemos referencia a la Revolución Industrial y la Revolución francesa, las cuales se articularon, ya sea en sus particularidades definidas por lo económico y lo político-social, con el paradigma liberal, cuya propuesta de orden social estuvo determinada por la creencia en un “sistema de libertad natural”, en donde “el gobierno se limita a mantener la seguridad, la justicia y ‘ciertas obras e instituciones’ como la educación”, como indica Anitúa. Óp. Cit., p. 155.

⁵² Ibid. Pp. 37-38.

⁵³ Ortega, L. (2005), Óp. Cit. p. 416.

⁵⁴ Este debate ha sido planteado por el Palma aludiendo a la idea que desarrolla Gabriel Salazar en el texto manuscrito (no publicado) sobre que “‘el miedo patricio’ atraviesa la espina dorsal del siglo XIX, de comienzo a fin” respecto del temor a la criminalidad. En Palma, D. (2013), Óp. Cit. p. 22.

⁵⁵ Ibid. p. 22.

⁵⁶ Ibid. pp. 159-160.

La cuestión criminal, en tanto discurso oligárquico, comenzó a delinearse en los términos de la modernidad, de la misma forma en que ocurría con la cuestión social: estuvo presente mucho antes de que se manifestara una profesionalización de los estudios que complementaron la preocupación de la elite. En relación con ello, Marco León advierte que hacia las últimas décadas del siglo XIX se percibió más bien una institucionalización de una “tradicción discriminatoria” que se mantuvo en diálogo con los intereses de la clase dominante, desde tiempos previos a la era republicana, “pues ya se encuentra presente en el mundo colonial”, sin embargo, adoptó “nuevos significados [...] en aras de consolidar un mejor disciplinamiento de la mano de obra y aumentar su eficiencia”⁵⁷. Esta institucionalización y/o profesionalización de aquella tradición discriminatoria se vio estimulada por la circulación de saberes y discursos y una importante recepción en el continente americano al momento de sostener en los códigos que estipulaba la ciencia, a saber, los principios médicos sobre la higiene y defensa social, decantados principalmente en la emergencia de proyectos de modernización de la ciudad, cuyo mayor representante fue Benjamín Vicuña Mackenna⁵⁸ y, más tarde, la criminología positivista, continuando con el proyecto del otrora Intendente de Santiago, a cargo del médico positivista Augusto Orrego Luco.⁵⁹

No obstante, se entiende que dichos saberes y discursos estuvieron frecuentemente asociados a la intelectualidad y a los profesionales de las clases dominantes, los avances historiográficos de Marco León, Daniel Palma y Sergio Grez, dan cuenta de que aquellos pensamientos trascendieron la esfera institucional burguesa, de manera en que se ha podido constatar ciertas apropiaciones en las visiones, imaginarios y pensamientos respecto de la criminalidad, emanados desde las clases populares, como precisaremos en los siguientes acápite.

2.1 Los diálogos entre lo popular y lo científico

Para el caso argentino, dichas visiones, han sido acuñadas por la historiadora Lila Caimari⁶⁰, como discursos *profanos*, de acuerdo con su condición no especializada, *al margen* de las discusiones de la elite, vinculadas a círculos “profesionales”. Daniel Palma, haciendo uso de esta categoría en el caso chileno, ha vinculado “lo profano” con la producción tipográfica, a saber, la prensa satírica y la literatura de cordel. La propuesta del historiador alude a la relevancia que constituye el “indagar en el ámbito profano [en tanto] permite, entonces, vincular el crimen y cultura y poner a prueba las ‘verdades’ construidas sobre la base de otros

⁵⁷ León, M. (2016), Óp. Cit. p. 29.

⁵⁸ Véase: Leyton, César y Huertas, Rafael. “Reforma urbana e higiene social en Santiago de Chile. La tecnoutopía de Benjamín Vicuña Mackenna (1872-1875)”, *Dynamis* N°32, 2012, pp. 21-44

⁵⁹ Leyton, César. “El gobierno de las poblaciones: Augusto Orrego Luco y la Cuestión Social en Chile”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* N°71, 2020, p. 297 disponible en: <https://doi.org/10.3989/asclepio.2020.06>

⁶⁰ Véase: Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en Argentina, 1880-1955*. Editorial Siglo XXI, 2004.

saberes⁶¹. La producción tipográfica de origen “popular”⁶² constituye un espacio de difusión y producción intelectual de considerable relevancia política. Al respecto, el historiador Tomás Cornejo ha demostrado que la configuración de dichos “productos culturales” se desarrolló en un escenario de fuerte disputa, en tanto que la producción burguesa se vio constantemente solapada por la emergencia de la producción “plebeya, dentro de la cual destaca la poesía popular y la prensa obrera, ambas de cuño contestatario”⁶³.

De este modo, rescatamos de ambos autores la importancia que le otorgan sus respectivos estudios a estas “voces ilegítimas”⁶⁴ que, de manera temprana en la trayectoria tipográfica y literaria del territorio, tensionaron la esfera pública, disputando un lugar en la difusión de las ideas, los pensamientos y los imaginarios”⁶⁵.

Apoyándonos en la revisión documental de Daniel Palma y su propio análisis sobre el desarrollo de la prensa satírica y la literatura de cordel abocada a la criminalidad, se ubica la figura de Juan Rafael Allende, cuya obra constituye el primer antecedente del desarrollo de lo que reconocemos como un pensamiento popular sobre la cuestión criminal. De esta forma fue identificado por el propio Allende, a uno de sus primeros órganos de prensa satírica, el *Padre Padilla* (1884-1889), en tanto “que castiga la malevolencia y que es un guardián celoso de los intereses del pueblo”.⁶⁶ Palma indica que uno de los principales elementos que estimularon la pluma de Allende, fue la pena de muerte para los criminales. De esta forma, reproduce un extracto del artículo “¡La Horca!” dedicado a Benjamín Aravena, homicida sentenciado a pena de muerte en 1885:

“Durante mi vida he tenido ocasión de encontrarme frente a frente a muchos grandes criminales sentenciados a muerte; y juro que muchos de ellos me habían inspirado compasión. Sus rostros demacrados, sus ojos escaldados por las lágrimas, el terror, el arrepentimiento, todo hacía de aquellos desgraciados, verdaderos esqueletos vivos, dignos de la más amplia conmiseración.

Pero Aravena lo único que inspira es repugnancia y horror. Se le mira como a una araña, como a una víbora, como a un reptil ponzoñoso. Dan ganas de aplastarlo con el pie (...) *

⁶¹ Palma, D. (2013), Óp. Cit. p. 229.

⁶² Reconocemos que el cariz popular refiere a una identidad de carácter político-social, más que económica y cultural, en tanto que quienes constituyeron la intelectualidad popular, corresponden a una élite de los sectores populares, de acuerdo con su condición de “letrados”.

⁶³ Cornejo, T. (2019), Óp. Cit. p. 27.

⁶⁴ Ídem.

⁶⁵ Palma, D. (2013), Óp. Cit. p. 229.

⁶⁶ El *Padre Padilla*, Santiago, 18 de febrero de 1886. Citado en Palma, Daniel. (2013), Óp. Cit. p. 231.

* Síntesis hecha por Daniel Palma.

Es menester que en el gran patio de la Penitenciaría se alce una horca para dar muerte infamante a esos tigres que, como Aravena, solo han tenido corazón para dar hospedaje en él a repugnantes y sanguinarias pasiones.”⁶⁷

De dicho extracto se pueden advertir, al menos, dos elementos: primero, el apuntado por Palma, sobre una posición ante la pena de muerte que reproduce la idea de separar, encerrar y *erradicar* -a cualquier costo- a los criminales homicidas.⁶⁸ Como segundo elemento, se manifiesta la realidad de la situación jurídico-penal respecto de la vigencia del aislamiento y de la ejecución como método de control y prevención del crimen, aceptado por la sociedad, en tanto herederas de la tradición penitenciaria de la *vindicta* pública, en aras de ser erradicada por el nuevo paradigma moderno y civilizado. Como señala Marcos Fernández: “la ejecución de la pena de muerte era considerada [...] como agravante para la sociedad que la aplicaba, en tanto el cadáver del ajusticiado representaba una suerte de víctima sacrificial a la barbarie y la falta de civilización.”⁶⁹ Desde la década de 1880 se inició una importante discusión en torno a la reforma del sistema penitenciario en diálogo con la incorporación de los preceptos científicos como las nociones de “higiene social”, que paulatinamente habían arribado al territorio, donde principalmente el encierro y, más precisamente el aislamiento en celda solitaria, constituían uno de los métodos con los que prevenir el “contagio” entre los reos⁷⁰.

En este sentido, el abordaje de la pena de muerte tanto en la prensa satírica como en la Lira Popular constituye un claro ejemplo de la cristalización de la cultura popular y la circulación de las ideas civilizatorias. Años más tarde, en un nuevo órgano de prensa de Allende, ya miembro del Partido Demócrata⁷¹, el *Poncio Pilatos*, declaró ser “enemigo de la pena de muerte; pero también lo soy del indulto, porque el indulto desacredita y relaja la seriedad de la justicia y alienta al criminal”⁷².

Esta aparente ambivalencia en los posicionamientos ante la pena de muerte estuvo presente en la pareja de poetas populares Rosa Araneda y Daniel Meneses, a través de sus respectivas publicaciones en los pliegos poéticos, quienes, según lo analizado por Daniel Palma, “participaron activamente de la lucha de un sector de liberales y demócratas a favor de la causa abolicionista”, no obstante, “ante los crímenes más aterradores, con ‘hombres fieros’ como autores, justificaron la pena capital”. Haciendo seguimiento de la tesis de Daniel Palma añade que, aún con ciertos matices, las voces impresas en los pliegos y en la prensa, dan cuenta de la influencia de ciertos preceptos científicos, apelando principalmente a la idea de

⁶⁷ “¡La Horca!”, *El Padre Padilla*, 12 de noviembre de 1885. Citado en Palma, Daniel. (2013), *Óp. Cit.* pp. 236-237.

⁶⁸ *Ibid.* p. 238.

⁶⁹ Fernández, Marcos. *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920*. Editorial Andrés Bello, 2003, p. 164.

⁷⁰ *Ibid.* pp. 78-ss.

⁷¹ “Una sangrienta locura”, Santiago, 3 de febrero de 1894, *Poncio Pilatos*.

⁷² “También la prensa sería”, Santiago, 25 de abril de 1895, *Poncio Pilatos*. Citado en: Palma, Daniel. (2013), *Óp. Cit.* p. 241.

“defensa social”⁷³, elemento discursivo del paradigma criminológico positivista, como desarrollaremos en los siguientes acápite.

2.2 Higienismo y regeneración

Para robustecer teórica y, sobre todo, profesionalmente el nuevo marco de acción política que demandaba la inserción del país en la modernidad se incursionó en las ciencias que acompañaron los discursos decimonónicos sobre la criminalidad. Una de éstas fue la medicina, la cual tomó un rol inicial tanto en el proyecto modernizador del Estado, como en el de preservación del orden social y el control político y económico, interés que, como hemos revisado, estuvo presente desde los primeros años como República. Gabriel Anitúa indica que se recurrió a los médicos para definir quiénes eran sujetos peligrosos para la sociedad liberal en ciernes, a tal punto que “la medicina podía y debía ayudar al legislador a sancionar leyes, ilustrar al magistrado a aplicarlas y vigilar junto a la administración por el mantenimiento de la ‘salud pública’ -que era el nombre dado al orden social-”⁷⁴.

Para el caso chileno, la medicalización de la nación tuvo relación directa con el “cambio de paradigma” experimentado en materia económico-demográfica, debido a la importancia que tomó la salud de los sectores populares como constituyentes de la masa trabajadora, cuya *reparación* estaría sujeta esencialmente al desarrollo de políticas higienistas en aras de asegurar la producción capitalista⁷⁵.

La incorporación de un pensamiento higienista sobre la problemática social se habría comenzado a manifestar de manera temprana, tras la creación de instituciones como la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, siguiendo a Nicolás Fuster⁷⁶ y, lo que resulta aún más pertinente considerar, encontraría una importante recepción en el movimiento obrero finisecular, la cual descansó y se nutrió en el ideal de obrero ilustrado, vínculo que derivó en “objetivar el obrerismo moderno, condicionando su proyecto político”⁷⁷.

De esta forma, se ubicó no sólo en la elite, sino en los sectores ilustrados del movimiento popular, a saber, el artesanado urbano, un importante interés en los preceptos médicos que difundía la higiene moral como fórmula regeneradora. El avance higienista en materia criminal, que postulaba el ethos de “regeneración” física y moral ante la miseria y marginalidad adolecida por la *fuerza de trabajo*, como horizonte político-científico principalmente liberal⁷⁸, tuvo eco en amplios sectores del movimiento obrero en tanto noción

⁷³ Palma, Daniel. (2013), Óp. Cit., 243.

⁷⁴ Anitúa, G. (2005), Óp. Cit. p. 179.

⁷⁵ Illanes, M. A. (2007) Óp. Cit., p. 46.

⁷⁶ Fuster, Nicolás. *El cuerpo como máquina, la medicalización de la fuerza de trabajo en Chile*. Santiago: Ediciones Ceibo. 2003, p. 13.

⁷⁷ Ibidem, p. 16.

⁷⁸ Ibidem, pp. 138-144.

de “regeneración del pueblo”⁷⁹, producto de la alianza ejercida a través de la Sociedad de la Igualdad entre la elite liberal y el artesanado popular hacia la década de 1850.

Aún con el quiebre que sufrió dicha alianza, la regeneración moral fue un objetivo presente y dinamizador tanto para la organización obrera, como para las políticas públicas liberales, durante las siguientes décadas, con importantes diferencias. Siguiendo esta línea, León indica que la empresa higienista oligárquica estuvo dirigida “por numerosos frentes” los cuales tuvieron como fin estudiar las condiciones de vida de los sectores trabajadores, interviniendo la vida popular en función de la necesidad oligárquica de su reclutamiento como mano de obra, basado esencialmente en “el respeto a las jerarquías sociales”, en tanto que “los valores morales pretendían reconducir todas las potencialidades de los hombres hasta convertirlos en trabajadores y ciudadanos, padres de familia laboriosos, honrados y cristianos.”⁸⁰

Por su parte, el artesanado popular, disidente del proyecto liberal oligárquico, configuraba su propio camino hacia la regeneración del pueblo, a través de las sociedades de socorro mutuo y las mutuales obreras, donde la salud popular y la preservación moral, fueron objetivos primordiales para la inserción de los trabajadores en el progreso y la civilización.⁸¹ De acuerdo con eso, es posible hallarnos con secciones de la prensa obrera mutualista dedicada a difundir los principios de la higiene y el impacto de ella en la “calidad productiva” del obrero, en tanto fuerza de trabajo:

“Basta un lijero (sic) calculo para quedar admirado de la enorme suma de dinero, que representan los jornales que no se ganaron por enfermedad del obrero i las molestias que fueron la consecuencia; i tambien, lo que perdió la riqueza pública por la disminución del rendimiento del trabajo i aumento de gastos de beneficencia [...] Así se desarrollan sus fuerzas, aumenta su resistencia; en una palabra, se incrementa su capacidad para el trabajo i se asegura la longevidad (sic), i, por el mejoramiento del individuo, la refinación de la especie”⁸²

La idea de “refinación de la especie”, remite directamente a los preceptos heredados del evolucionismo europeo, los cuales fueron adoptados, en cierta medida, por el ideario de regeneración en que se cimentó gran parte del movimiento obrero finisecular, como revisaremos a continuación.

2.3 La “estratégica” criminología positivista

La complejidad que constituye reconstruir históricamente la criminología positivista pasa por explicar la conformación de la prisión y la consolidación de la policía “como cuerpo de

⁷⁹ Para un estudio profundo sobre el ethos político de “regeneración del pueblo” véase en Grez, S. (1997), Óp. Cit.

⁸⁰ León, M. (2016) Óp. Cit. p. 33.

⁸¹ Fuster, N. (2003) Óp. Cit. pp. 143-168.

⁸² “Importancia de la Higiene”, *El Obrero Ilustrado*, Santiago, 1 de mayo de 1906.

disciplinamiento e inspección”⁸³ hacia el siglo XIX y la consagración de la ciencia, como método filo-político por el que debía ser justificada su presencia en la era -incipientemente-capitalista. El tránsito entre el “pensamiento higienista” conducido por el cuerpo de médicos y su progresiva vinculación con juristas, culminó en la “objetivación” de los diagnósticos arrojados por la medicina y la estadística. Según Anitúa, esta asociación entre policías y médicos, y el espacio penitenciario dispuesto por el Estado burgués como laboratorio de observación, se expresó en la elaboración de discursos y proyectos políticos de reforma urbanística que no sólo se orientaron por los preceptos médicos, sino también, asegurando un “mayor control” de la población, evitando “movimientos como los que se produjeron en la llamada Comuna [de París]”, experiencia de resistencia y organización obrero-popular ante el desastre provocado por la guerra franco-prusiana⁸⁴. Para el caso chileno, ha sido destacado por la historiografía, el interés manifestado por Benjamín Vicuña Mackenna, tanto en materia urbana como en la observación y análisis del sistema penitenciario⁸⁵, interés que se vería replicado hacia finales del siglo y en las primeras décadas del XX, de manera más diversa tanto en número como respecto de los sectores políticos desde los cuales emanaron o se adscribieron los discursos, como veremos más adelante.

Los antecedentes de la criminología positivista se pueden hallar, por un lado, en las teorías y publicaciones médicas, principalmente de Benoit -o Bénédic- Morel⁸⁶ cuyo discurso irradiado de conceptos tales como “anomalía”, “degeneración” y “locura”, dio contenido a las determinadas “clases peligrosas”⁸⁷. Por otro lado, Verónica Da Re y Sandra Maceri, postulan que la extensiva recepción que tuvo la teoría criminológica del médico italiano Cesare Lombroso se debió, además de la ya mencionada “aparición de masas como sujeto político (comuna de París, surgimiento del anarquismo, etc.)”, a una importante recepción de la “filosofía positivista”⁸⁸

De acuerdo con ello, este *pensamiento criminológico* -retomando la conceptualización de Anitúa-, encuentra sus raíces principalmente en la obra de tres biólogos: en la *Filosofía zoológica* de Jean Baptiste Lamarck en 1809, la que postulaba el origen simiesco del ser humano; en la teoría de las recapitulaciones embrionarias de Ernst Haeckel circulada desde

⁸³ Anitúa, G. (2005) Óp. Cit. p. 162.

⁸⁴ Ibid. P. 182.

⁸⁵ De manera cronológica, se destaca su memoria sobre *Sistema penitenciario en general y su mejor aplicación en Chile* (1847) y los proyectos de transformación de Santiago, en su cargo de Intendente (1872). No obstante, unos años más tarde publicó *Los médicos de antaño en el reino de Chile* (1877) que, si bien abordarían de manera histórica el desarrollo de los saberes médicos durante la colonia, es reflejo de la profundidad en la que operó el vínculo entre la medicina y la política decimonónica. Una interesante revisión sobre la obra de Vicuña Mackenna como reformador urbanístico, uno de los espacios de mayor intervención desde la higiene social es la ya citada: Leyton, C. y Huertas, R. (2012), Óp. Cit.

⁸⁶ Colaborador de la revista francesa *Annales de Hygiène Publique et de Médecine Lègale* junto a Phillippe Pinel y Jean Ettiene Esquirol.

⁸⁷ Ibid., p. 186.

⁸⁸ Da Re, Verónica & Maceri, Sandra. “La antropología criminal de Lombroso como puente entre el reduccionismo biológico y el derecho penal” (Primera parte), en *Límites. Revista de Filosofía y Psicología*. Vol. 3, n°17, Universidad de Tarapacá, Arica, 2008, p. 101.

1866, la que intentó demostrar distintos niveles de evolución, de acuerdo al desarrollo orgánico de los seres vivos estudiados; y, la más frecuentemente vinculada con los principios lombrosianos, la obra de Charles Darwin, principalmente la teoría sobre *El origen del hombre*, publicada en 1871⁸⁹, cuya propuesta -o *conclusión inquebrantable*⁹⁰- refería a un origen “inferior”, mucho más cercano al resto de las especies animales, lo que fue nutrido por las recapitulaciones de Haeckel, en tanto se fundamentaron en la idea de los diferentes niveles de desarrollo.

Estos tres pensadores, según Da Re y Maceri, provocaron una reformulación de la *scala naturae*, aquel orden jerarquizado en el que se habría construido el conocimiento -y la historia- y habría ubicado al hombre blanco en la cúspide⁹¹. Sin embargo, dicha reformulación habría encontrado su derrotero en la aplicación de los preceptos “evolucionistas” en el campo jurídico-penal apoyados en los estudios antropológicos de Cesare Lombroso, particularmente desde la publicación de *El hombre delincuente* (1876), tratado médico que sintetizó las ideas y afirmaciones surgidas a partir de la disección craneal hecha años antes a un connotado criminal en Italia, cuyas características anatómicas “anormales” asoció al atavismo y degeneración presente en aquellos sujetos *naturalmente* proclives a la criminalidad, lo que habría quedado “demostrado” y generalizado desde entonces⁹². Esta obra constituyó el puntapié inaugural de la Antropología Criminal, de acuerdo con el método y la filosofía que operó en el pensamiento criminológico de Lombroso.

En esta tesis se reunieron los principios previamente descritos sobre las teorías evolucionistas, y posteriormente profundizados gracias a la “fiel continuidad”⁹³ que le dio a la Escuela Positiva de criminología, su discípulo Enrico Ferri, a través de la incorporación -y desarrollo- de una sociología criminal con ribetes ideológicos evidentes, acorde a su adscripción al socialismo, al menos en sus años de mayor producción intelectual⁹⁴. En su obra -renombrada en 1892- *Sociología criminal*, Ferri complementó los factores biológicos del determinismo criminal, con los factores económicos propios del pensamiento socialista. Sin embargo, resulta pertinente destacar uno de los productos más relevantes de la obra de Enrico Ferri, cuyo impacto en el programa político estatal tanto europeo como

⁸⁹ Ibid. pp. 104-109.

⁹⁰ Da Re & Maceri, (2008), Óp. Cit., pp. 108-109.

⁹¹ Ibid., p. 103.

⁹² Diversos son los estudios respecto de la obra de Lombroso y sus efectos. Para el informe presente, hemos consultado principalmente, el exhaustivo estudio de Marco León León en: León, Marco. “Por una ‘necesidad de preservación social’: Cesare Lombroso y la construcción de un ‘Homo Criminalis’ en Chile (1880-1920)”, en *Cuadernos de Historia*. N°40, Universidad de Chile, junio 2014, pp. 31-59.

⁹³ Gabriel Anitúa, si bien puntualiza en que ha sido frecuentemente reconocido, junto a Raffaele Garófalo, como uno de los más importantes seguidores de la escuela de Lombroso, la continuidad que le dieron ambos, estuvo estrechamente sujeta a las influencias políticas de cada uno, con importantes diferencias entre éstos y Lombroso. Revisado en: Anitúa, G. (2005), Óp. Cit., p. 224.

⁹⁴ Ibid. p. 226.

latinoamericano, ha logrado resistir en el corpus legal de distintas partes del mundo⁹⁵: la noción de “defensa social”, la cual sirvió como insumo legítimo, en tanto producto científico para el control político y represivo hacia las poblaciones que supusieron un peligro al orden burgués.

Es preciso entender el surgimiento de la ciencia del criminal, y de las ciencias en general, como producto del tránsito hacia un capitalismo, apoyado en el *ethos* de progreso y civilización, de “la victoria de la técnica” y “la pérdida de carácter” como sentenció Rosa del Olmo. La criminóloga venezolana, a quien se le debe gran parte de la herencia historiográfica desarrollada sobre la cuestión criminal en Latinoamérica, insiste en que la condición imperante para el desarrollo de la criminología positivista devino del contexto político, no sólo en Italia, sino en Europa, de fuerte tensión social, luego de que la propiedad privada se constituyera como legitimante civilizacional. Es decir, el orden burgués, si bien derribaría los preceptos del Antiguo Régimen sobre el orden social, éste delinearía los nuevos parámetros en los que fundamentar la dominación capitalista y, sobre todo, legitimar la consecución de la desigualdad entre humanos. La ciencia criminológica le otorgó el sustento teórico esencial para reprimir a quienes se opusieran a este nuevo ordenamiento, haciéndolo su objeto de estudio, despojándolo de toda experiencia que pudiese manifestar una imperfección en el *statu quo* burgués: “*los pobres eran pobres porque eran biológicamente inferiores*”⁹⁶.

Esto se haría presente, como hemos enunciado reiteradamente en este estudio, principalmente en las coyunturas de “agitación revolucionaria que se estaba gestando de nuevo en Europa a partir de los años sesenta, sin olvidar la creación de la Asociación Internacional de Trabajadores en Londres, en 1864, y la Comuna de París de 1871”⁹⁷, como también puntualizó Rosa del Olmo.

Con todo, el panorama en que se desarrolló la criminología positivista tiene directa relación con la emergencia de los movimientos de resistencia y organización obrera y su vínculo con las ideologías de redención social, socialismo y anarquismo. Ésta última, constituyendo uno de los elementos más criminalizados del internacionalismo obrero y que, además, fue objeto de estudio de Lombroso, consagrando su “esencia criminal” a todos quienes se suscribieran a *La Idea*⁹⁸.

⁹⁵ Así lo ha destacado Ignacio Ayala C. en “Las recepciones de la criminología positivista en el discurso anarquista: España y Argentina, 1894-1910” (informe desarrollado en el marco del Doctorado en Historia en la Universidad de Chile, Santiago, 2017) citando la investigación de Verónica Da Re y Sandra Maceri a la que nos hemos referido previamente en el presente estudio: Da Re & Maceri, (2008), *Óp. Cit.*, p. 104.

⁹⁶ Rosa del Olmo. *América Latina y su Criminología*. Editorial Siglo XXI, 1999, p. 30.

⁹⁷ *Ibid.* p. 32.

⁹⁸ Cesare Lombroso publicó en 1894 *Los Anarquistas*, estudio en el que desarrolló su teoría sobre la condición degenerada y atávica de aquellos, incluyéndolos dentro de las categorías de delincuente.

Este es el prisma desde el cual se configuró el pensamiento criminológico durante el siglo XIX y que estimuló el brote represivo hacia los sectores populares, y su progresiva criminalización.

Para el caso chileno, dichas elucubraciones entre la amenaza popular extendida en las ciudades, en conjunto con la necesidad de regeneración de la moral y la erradicación del germen degenerativo, fueron representadas de manera temprana en la historia republicana. Sin embargo, hacia las últimas décadas, fundamentalmente desde la extensiva difusión del “terror anarquista”⁹⁹ por parte de los Estados europeos, se generaron ciertas transformaciones en el aparato policial chileno que, según lo que indica la reciente investigación de Nicolás Contreras, se habría enfocado en la infiltración de agentes policiales con el fin de reprimir y prevenir policialmente los movimientos sociales del cambio de siglo, haciendo énfasis en la identificación de anarquistas, vistos incansablemente, como “elementos malsanos”¹⁰⁰. No obstante, esta experiencia constituyó un escenario inicial de las políticas de represión y espionaje de los movimientos sociales, pues progresivamente fueron ampliando el espectro de “sujetos peligrosos” para el orden burgués y “profesionalizando” los métodos y las estrategias para llevar a cabo las labores de vigilancia policial, principalmente a través de la infiltración, utilizadas en coyunturas posteriores como la recién estudiada por Sergio Grez, respecto de la represión a militantes comunistas en 1934¹⁰¹.

3. La ciencia del criminal y el movimiento obrero chileno

Para comprender las posturas desde las cuales se generaron las aproximaciones por parte de socialistas y anarquistas hacia los preceptos de la ciencia criminal, es preciso considerar que ambas corrientes se vincularon con las ciencias y, aún más, consideraron esencial su entendimiento, práctica y desarrollo dentro de sus discursos políticos, apropiando un cariz científico hacia sus postulados. Así, se puede entender que teorías científicas como el darwinismo, usualmente asociadas al liberalismo económico y a la oligarquía capitalista, en realidad manifestaran una variedad de interpretaciones, como lo ha señalado Álvaro Girón¹⁰².

⁹⁹ Como terror anarquista o terrorismo anarquista, ha sido acuñado al “terrorismo moderno” de la primera era por David C. Rapopot, conceptualización estudiada por Richard Bach Jensen, quien puntualiza que, a pesar de la actividad de diversos colectivos, como “los irlandeses fenianos, los nacionalistas italianos y los populistas rusos”, el anarquismo constituyó un elemento catalizador de las preocupaciones de los estatistas y las elites dominantes hacia la preservación del orden social: Jensen, Richard B. “The International Campaign Against Anarchist Terrorism, 1880-1930s”, en *Terrorism and Political Violence*, N° 21, 2009, pp. 89-109.

¹⁰⁰ Contreras, Nicolás. “La Sección de Seguridad como dispositivo de control social sobre los movimientos sociales: Policía secreta en la cuestión social. Santiago 1893-1920”, Informe de seminario de grado para optar al Grado de Licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas, 2019.

¹⁰¹ Grez, Sergio. “Espionaje, infiltración y vigilancia policial sobre los comunistas chilenos en los informes de la policía de investigaciones (1934)”, *Cuadernos de Historia* N°53, 2020, pp. 301-351.

¹⁰² Girón, Álvaro. “Darwinismo y política”, en *Boletín de la Institución Libre Enseñanza*, España, N° 70, 2008, pp. 141-160.

El autor devela que esta variedad respecto de las posturas parcial o absolutamente afines a Darwin puede explicarse, entre otras razones, por el uso de lenguaje “antropomorfo”, es decir, metafórico, en la propia obra del biólogo, que tendió a facilitar la emergencia de diversas interpretaciones. Como fuere, Girón precisa en que la adhesión a sus ideas tuvo más que ver con una “aceptación general de la idea de la evolución”, aun cuando el desarrollo teórico de Darwin presentó ciertas modificaciones importantes en su propia concepción de evolución y progreso¹⁰³.

Desde esta perspectiva se pueden entender las filiaciones políticas de personajes como Enrico Ferri, supuestamente socialistas¹⁰⁴ y su recepción en aquellos sectores que adscribieron a sus propuestas en el movimiento obrero. Según León -entre otros autores que comparten la siguiente argumentación- las propuestas de Ferri, como hemos revisado, facilitaron el diálogo con lo político, puesto que acercó al diagnóstico criminológico aquellos factores que no fueron profundamente considerados por Lombroso, como el contexto social y el impacto que éste tenía en la reproducción de la degeneración y la criminalidad, además de estimular la incorporación de dichos preceptos, como hemos señalado, “por otras ideologías progresistas como el socialismo, que veían en su asimilación una estrategia para depurar los vicios y mejorar la condición de vida de las clases trabajadoras”¹⁰⁵.

3.1 Antropología criminal en la moral de los trabajadores

De acuerdo con esto, resulta pertinente precisar que aquella afinidad hacia la figura de Ferri se produjo, no por una pureza ideológica, puesto que tampoco estuvo presente en el movimiento obrero chileno¹⁰⁶, sino por la articulación entre sus propuestas en el ámbito antropológico y social y la noción de “regeneración del pueblo”, cuyo principio emanaba de la necesidad de encaminar a los trabajadores hacia un proceso civilizatorio que los liberara, o *emancipara*, de su condición de marginalidad a la que habrían estado subyugados.

Los historiadores Sergio Grez, Julio Pinto y Eduardo Devés han dado cuenta, en sus respectivas obras historiográficas, de la importancia que tuvo la idea de regeneración, “el racionalismo modernizador”¹⁰⁷ y un consecuente desarrollo de una “cultura obrera ilustrada”¹⁰⁸. Grez indica que el perfil del obrero organizado, al menos el que estuvo en diálogo con la militancia demócrata y, posteriormente, socialista, devino en tanto

¹⁰³ Ibid. p. 146.

¹⁰⁴ La militancia política de Ferri, así el marco histórico en la que se inscribió ha sido mejor desarrollado en Rosa del Olmo, (1999), *Óp. Cit.*, pp. 34-35.

¹⁰⁵ León, M. (2014), *Óp. Cit.*, p. 39.

¹⁰⁶ Una de las principales obras historiográficas que dan cuenta del carácter matizado de lo que se entendía por socialismo hasta, al menos, la primera década del siglo XX, es la de Sergio Grez. Véase: Grez T., S. (1997), *Óp. Cit.*

¹⁰⁷ Pinto, Julio. “El despertar del proletariado: El Partido Obrero Socialista y la construcción de la identidad obrera en Chile”, *Hispanic American Historical Review* N°4, 2006, pp. 707-745.

¹⁰⁸ Devés, E. (1991), *Óp. Cit.*

“heredero crítico y rupturista de las prácticas de la corriente liberal popular del siglo XIX y de su proyecto de “regeneración del pueblo”, ideario radicalizado, endurecido y transformado en proyecto de “emancipación de los trabajadores” por la acción conjunta de las ideologías clasistas de redención social, la intransigencia patronal y la represión estatal.”¹⁰⁹

Por su parte, Pinto agrega en el periodo de configuración identitaria del “proletariado” chileno, las antiguas formas de sociabilidad popular asociadas con “el roto chileno”, comenzaron a ser paulatinamente rechazadas, en tanto “cadenas a romper más que en recursos a recatar”¹¹⁰. En cambio, en el discurso obrero, particularmente sustentado en los pensamientos de Luis Emilio Recabarren, se basaba en la dignificación humana originada por el trabajo, siendo el obrero el protagonista por antonomasia del progreso¹¹¹. Estos discursos y nociones filosóficas, en torno a la regeneración y a la civilización e ilustración, fueron consagradas en lo que Devés a postulado como la cultura obrera ilustrada, cuyo propósito fue encontrar “su identidad en la alteridad”, es decir, en sus propios códigos como clase obrera despojada injustamente de su lugar en el orden republicano, pero rescatando “los valores de la cultura dominante”¹¹², admiradora de la ciencia y el progreso.

Este ideario desde el cual emergió la “militancia” socialista permite entender el hecho de que las recepciones de la criminología positivista en Chile no tuviesen una caracterización únicamente patricia, liberal o conservadora, como se podría suponer. Uno de los antecedentes que aportan a esta afirmación fue lo que ha mencionado León respecto de la variopinta asistencia a las conferencias dadas por el propio Enrico Ferri en 1910 en Chile, en cuyo público destacó Malaquías Concha, dirigente del Partido Demócrata¹¹³ quien, además, reprodujo en su actividad política, un recelo hacia aquellos grupos que no constituyeran el ideal de obrero que se esperaba por las facciones organizadas¹¹⁴.

No obstante, la actitud receptiva más evidente que se ha reproducido en los estudios historiográficos¹¹⁵, fue la plasmada en un artículo para *El Despertar de los trabajadores* en 1912, por el entonces militante del Partido Obrero Socialista, Luis Ponce. En la publicación de nombre “Inutilidad de las misiones católicas en la Región Salitrera”, Ponce interpela a las autoridades estatales, luego de haberse emitido un presupuesto que contemplaba la permanencia de misioneros en el norte que, a su parecer, constituía una ofensiva directa en la moral de los pampinos, mucho mayor a la que los “representantes de los partidos liberales

¹⁰⁹ Grez, S. (2000), Óp. Cit.

¹¹⁰ Pinto, J. (2006), Óp. Cit. p. 711.

¹¹¹ Ibid. p. 713-ss.

¹¹² Devés, E. (1991), Óp. Cit. p. 131.

¹¹³ León, M. (2014), Óp. Cit. p. 40.

¹¹⁴ Un ejemplo claro de dicha actitud se ve ampliamente descrito en el artículo de Sergio Grez que aborda la transición organizativa del movimiento popular, analizando dos coyunturas de movilización, considerando los balances y opiniones emanados desde sus propios organizadores. En: Grez, S. (1999), Óp. Cit.

¹¹⁵ León, M. (2016), Óp. Cit.

en el gobierno y en el Congreso Nacional” asimilaban, demostrando una “crasa ignorancia”¹¹⁶.

Entre otras cosas, según el “intelectual obrero”, dicha ignorancia se debía a un desconocimiento de “las condiciones de trabajo y de vida de los obreros pampinos” las cuales, las distanciarían de aquellos que constituyeran sujetos moralmente inferiores y “semi-presidarios sin dios ni ley, ni patria”. Añade Ponce: “Los obreros pampinos ya no son coolies chinos o negros esclavos, sin hordas salvajes de un nuevo Sahara, ostentaría o caería sudamericana”¹¹⁷. De dichas palabras se desprende cierto racismo propio del discurso antropológico positivista, el cual, recordemos, incorporó en su discurso la organización naturalmente -o más bien, biológicamente- jerárquica de los seres humanos.

Ponce es aún más concreto en su alusión a la escuela positivista de criminología, pues en su artículo incluye una interesante lista de cotejo entre la realidad social y laboral de las capitales urbanas y la región salitrera, donde destacamos la siguiente:

“f) La falta de vegetación y durezas del clima son favorables a aumentar la predisposición mental del crimen. Por encima de la exuberancia de vegetación y benignidad de clima del sur de Chile, es evidente que habla muy alto la superioridad moral de los obreros de la región salitrera. Las causas de esta superioridad moral de los obreros pampinos, también nos la explican la Antropología Criminal.”¹¹⁸

Si bien no había una profundización sobre qué principios o postulados de la ciencia mencionada reforzaban sus supuestos sobre la superioridad moral de los pampinos, esto se puede dilucidar en relación con la réplica que enmarca el artículo. Ponce insiste en que las condiciones de trabajo constante, pues “en cada oficina salitrera todo el mundo trabaja [...] la organización de una oficina salitrera es de tal manera, que no hay ni puede haber asilo para la ociosidad ni pasividad”¹¹⁹.

Con todo, las palabras de Ponce aluden al desarrollo de una identidad obrera politizada y en confrontación con la clase política liberal y radical: “jamás se imaginaron que algún día la clase trabajadora llegará a ser una poderosa entidad organizada, ejerciendo acción consciente, propia y directa en los grandes destinos e intereses nacionales”¹²⁰.

3.2 La intelectualidad anarquista y la criminología positivista

El caso anarquista resulta un tanto más desarrollado, dado que la actividad intelectual ácrata¹²¹, como tal, estuvo más tempranamente definida que por lo que podríamos precisar

¹¹⁶ *El Despertar de los trabajadores*, Iquique, 9 de noviembre de 1912.

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ Ídem.

¹²⁰ Ídem.

¹²¹ De acuerdo con lo estudiado por Sergio Grez, los registros del anarquismo en Chile comienzan incipientemente hacia la década de 1890, no obstante, su configuración se torna progresiva luego de la

desde un socialismo con ribetes clasistas definidos, a pesar de que, como ha apuntado Pinto, no existiera una línea concreta de socialismo, entre marxistas y libertarios, sobre todo en la experiencia pampina¹²². Más allá de esto, el breve repaso que hemos incluido en este estudio sobre el desarrollo de las ciencias, principalmente las teorías de biólogos y médicos, interviene profundamente en la relación entre anarquistas y la antropología criminal, pues la réplica más trascendental que se hizo al polémico estudio *Los anarquistas* de Cesare Lombroso, en puño y letra del anarquista español Ricardo Mella, estuvo sustentada por una lectura ácrata de los preceptos darwinianos. Antes de abordar aquello, resulta pertinente destacar que es en esta obra en que podemos generar una mayor distinción del socialismo practicado por los “criminólogos” italianos. En esta obra, Lombroso refiere a la importante diferencia entre el proyecto socialista y el anarquista, siendo el primero, legítimamente revolucionario ya que:

“la revolución es la expresión histórica de la evolución, y su desarrollo lento, graduado, ofrece una garantía para el éxito [...] Las sediciones, por el contrario, obedecen a superficiales y efímeras causas, frecuentemente locales o personales; casi siempre nacen en los pueblos poco civilizados”¹²³.

La sedición sería el motor principal del anarquismo, lo que descubriría su cariz atávico y moralmente inferior. Aún con dichas insinuaciones, el anarquismo acogió, aunque parcialmente, los principios de la criminología y en este sentido, la refutación de Mella constituye un antecedente interesante sobre la caracterización de quienes se declararon anarquistas y difundieron fielmente sus postulados.

Antes de entrar en ello, es preciso mencionar los diálogos que sostuvo Piotr Kropotkin con las teorías darwinianas, en evidente contrariedad con las lecturas burguesas de la obra del biólogo. Apoyándonos en Girón, la lectura del anarquista ruso se delineó en la idea de la evolución no podría ser producto de la lucha *dentro* de la misma especie -o *intraespecífica*-, sino como producto del *apoyo mutuo*, en tanto “verdadero factor progresivo de la evolución”¹²⁴. Según el autor, dichas ideas habían sido formuladas por anarquistas españoles previamente a la llegada de las ideas de Kropotkin. Sin embargo, la incorporación del apoyo mutuo fue incidental en el desarrollo intelectual español, destacando “dos aspectos

profundización de las crisis económicas hacia finales de siglo y el quiebre dentro del movimiento obrero producto de la relación con la Alianza Liberal por ciertos sectores organizados. Estos sucesos estimularon la radicalización de algunas facciones, dando origen a sectores inspirados en el ideario anarquista, aún en convivencia con socialistas renegados del aliancismo con la oligarquía. En: Grez T., Sergio. *Los anarquistas y el movimiento obrero: La alborada de “la idea” en Chile, 1893-1915*. Editorial LOM, 2007.

¹²² Pinto, J. (2007), Óp. Cit. p. 53

¹²³ Lombroso, C. (1894), Óp. Cit. pp. 42-44. Citado por Ayala, Ignacio. “Las recepciones de la criminología positivista en el discurso anarquista: España y Argentina, 1894-1910.” Informe para el Doctorado en Historia en la Universidad de Chile, Santiago, 2017.

¹²⁴ Girón, Álvaro. “¿Anarquía y darwinismo? Piotr Kropotkin en España (1882-1914), en Vallejo, Gustavo & Miranda, Marisa (comps.) *Políticas del cuerpo: Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad*. Editorial Siglo XXI, 2007, p. 180.

fundamentales de la aportación de Kropotkin: la solidaridad tiene mucho más peso que lucha por la existencia entre individuos en la Economía de la naturaleza”¹²⁵, además de su implicancia en la evolución.

Las propuestas sobre un control o erradicación de la criminalidad que esbozaron algunos anarquistas se vincularon con una coherencia con los preceptos cooperativistas antes mencionados. Girón, citando a Mella, postula que su proyecto tenía relación con “un proceso evolutivo en el que ‘la coacción social, identificándose poco a poco con la conciencia del individuo y con la Naturaleza, se torna a la postre una coacción moral interna’”.¹²⁶ Esto implicaba una transición paulatina para alcanzar dicha coacción al alero de una lógica voluntarista, antiautoritaria, no obstante, implicaba una profunda transformación moral y su consecuente expansión hacia el resto de la sociedad. En consideración con esto, Mella responde a la criminalización del anarquismo propuesta por Lombroso:

“El hombre no nace ni bueno ni malo, ni criminal, ni honrado. Podrá heredar una enfermedad, una deformación, una cierta aptitud para determinados actos, lo que no implica de ningún modo la fatalidad de una complejión criminal. Si un hombre, por bien conformado que esté, nace, crece y se educa en medio de una sociedad de bandidos, será forzosamente un bandido más, porque en cuanto le rodee verá un orden natural de cosas por el que no sentirá repugnancia alguna”¹²⁷.

Respecto de la recepción de la criminología positivista en el movimiento obrero chileno, podemos advertir que esta estuvo estimulada por la llegada de pensadores anarquistas en tierras trasandinas, destacando el arribo del abogado criminalista italiano Pietro Gori quien, además, desempeñó una importante labor de difusión de los preceptos de la criminología, en disonancia con su “militancia” anarquista, en la cual también fue reconocido difusor¹²⁸. No obstante, fue ampliamente seguido por la prensa argentina y también por la chilena, dado que el recelo hacia el anarquismo ya se había incubado en las esferas de la elite oligárquica, advirtiendo con peligro la visita de quien podía constituirse un agitador de las masas¹²⁹.

Ya ha sido mencionado por el historiador Sergio Grez el seguimiento de la visita de Gori, explayados en dos periódicos de tendencia abiertamente ácrata: *La Campaña*¹³⁰ y *El Ácrata*¹³¹. En este último, se precisa respecto de la persecución política que vivió Gori y los anarquistas en la gestión de sus conferencias: “Dice también [un reporte enviado por la

¹²⁵ Ibid. p. 188.

¹²⁶ Girón, Álvaro. “Anarquismo y evolucionismo: Ricardo Mella, la coacción del grupo social y la creación <<sociobiológica>> del hombre nuevo”, en *Revista Asclepio*, Vol. 46, N°2, 1994, p. 132.

¹²⁷ Mella, Ricardo. *Lombroso y los anarquistas: refutación*. 1896, p. 109.

¹²⁸ Albornoz, Martín. “Pietro Gori en Argentina (1898-1902): anarquismo y cultura”. En *Visitas culturales en la Argentina 1898-1936*, de Paula Bruno, 23-49. Buenos Aires: Biblos, 2014, p. 26.

¹²⁹ Grez T., S., (2007), Óp. Cit. p. 64.

¹³⁰ En *La Campaña*: “Pedro Gori” y “Las conferencias de Gori”, mayo de 1901.

¹³¹ En *El Ácrata*: “Pedro Gori” y “El Doctor Pedro Gori i sus calumniadores”, primera quincena de abril y segunda quincena de mayo, respectivamente, de 1901.

sección de seguridad] que Gori venia (sic) desde Patterson a buscar a Chile alguien que quisiera hacer algun atentado contra los soberanos europeos!! (sic)”¹³² Si bien, por motivos de conservación de las fuentes, no ha sido posible reconstruir a cabalidad lo reportado por tipógrafos, militantes o periodistas de *La Campaña*, más allá de una descripción de la organización de las conferencias dictadas, es posible dar cuenta de un interés que podríamos caracterizar como “intelectual” en dicho periódico, incluso presente en ediciones previas a la visita de Gori.

Entre ellos destacan algunas reproducciones de discursos emitidos por famosos anarquistas como Ravachol, titulado “El robo i la honradez”, haciendo una especie de apología al delito contra la propiedad desde una perspectiva clasista, haciendo un balance sobre la situación marginal que redime al ladrón:

“Si toda propiedad es un robo, la espropiacion (sic) es una verdadera necesidad social, cada vez mas necesaria cuanto mayor sean las riquezas acumuladas por los acaparadores i mas aumentado esté el número de los miserables. Lo que el actual prejuicio social llama aun ladrón (sic), no es tan en el orden sociológico, porque dicho individuo, con ser también un parásito, no hace mas que espropiar, resarcirse o recuperar lo que la sociedad le ha robado a él mismo o a otros trabajadores. Tomar lo indispensable para la vida, de lo que otro tiene de superfluo, es un fenómeno tan natural que todas las sociedades salvajes han creído eso un acto perfectamente lejítimo (sic)”¹³³.

Por su parte, *El Ácrata*, profundiza un poco más en la visita de Gori, a la vez que denuncia la persecución que les afectó por ello. Destaca de esto una lectura del atentado que es pertinente reproducir:

“Por otra parte debemos decir, como lo hemos dicho millares de millares de veces, nosotros no somos partidarios del atentado: no lo aceptamos i los condenamos, porque nuestra doctrina fundada en el respeto a la vida humana, no acepta el derramamiento de sangre. Por eso nosotros lloramos cuando los reyes o presidentes hacen ametrallar al pueblo [...] I si se han hecho atentados por individuos que profesaban nuestras creencias, ha sido porque la violencia de los gobiernos o de la sociedad, les ha hecho perder de vista nuestro ideal, para convertirse en criminales, en los supremos momentos de cólera i de ofuscamiento que produce la opresión i la miseria”¹³⁴.

Pareciera ser una auténtica réplica defensiva ante la persecución política que, desde su temprana existencia en el territorio chileno, era vivida por los anarquistas. No obstante, lo que pareciera percibirse como una contrariedad, en tanto repudio al atentado, era justificado

¹³² *El Ácrata*, Santiago, segunda quincena de mayo, 1901.

¹³³ *La Campaña*, Santiago, septiembre de 1900.

¹³⁴ *El Ácrata*, Santiago, segunda quincena de mayo, 1901.

como un suceso en donde el homicida resulta ser también, una víctima, pero una víctima de la sociedad.

Así también lo explicita otro artículo publicado casi un año antes de la visita de Gori, de título “Apolojía al crimen”, cuyo autor, Alejandro Escobar y Carvallo, precisa en su epígrafe: “Me refiero al crimen que define el Código i que la Sociedad condena”. Del contenido se pueden sacar provechosas conclusiones, pues es un extenso y dedicado discurso sobre la configuración del Derecho, relevando la historicidad de la moral y de lo que ha sido considerado un crimen:

“Así, cada sociedad, en cada momento histórico, tiene su Ideal, vagamente definido, i su correspondiente Código Moral, como integracion (sic) de la forma relativa del Derecho. I el Derecho es la consagración de las relaciones sociales i de la correlación entre la propiedad i el trabajo. Luego, el Derecho es la sanción de las condiciones económicas de cada época i una prejujuacion (sic) de todo acto considerado como contrario al interés social dominante”¹³⁵.

Sobre el crimen hacia la propiedad privada se enuncia lo siguiente:

“Son actos que el individuo ejecuta a impulsos de su propia naturaleza, i, cuando no por esta fuerza, por la fatalidad de las cosas i las fuerzas sociales que lo empujan a obrar [...] contra los Códigos i las imposturas de su época. En este caso, el crimen no es contra nadie, es contra la existencia del Derecho, es una protesta contra las relaciones artificiales entre la propiedad i el trabajo”¹³⁶.

Finalmente, y volviendo a abordar la cuestión de los atentados, en otro artículo originalmente publicado por *La Protesta Humana*, de Buenos Aires, titulado “Víctimas i victimarios”, a propósito del asesinato de Humerto I, se retoma la idea de no juzgar al criminal, aun cuando no se compartan los medios de acción:

“Méenos aun podemos dar por resuelto el problema de estos trastornos sociales con inciensar (sic) a la víctima, denigrar al victimario, condenar las ideas que éste dice profesar, pedir represión para los adeptos de la doctrina anarquista, tan científica, tan filosófica i tan respetable como cualquiera otra i luego quedarse tan frescos esperando que los de arriba, amos de la fuerza, continúen ametrallando a los de abajo cuando piden lo méenos que pueden pedir, pan i trabajo, i que los de abajo, sigan atentando contra los de arriba por directa correlación, dejando el mundo convertido en una jaula de tigres, hartos unos i hambrientos otros, que necesariamente deben devorarse entre sí”¹³⁷.

¹³⁵ *El Ácrata*, Santiago, julio de 1900.

¹³⁶ Ídem.

¹³⁷ *El Ácrata*, Santiago, septiembre 15 de 1900.

Se puede entender que, más allá de una constante reivindicación de los principios filantrópicos del anarquismo, persevera una idea del crimen como producto directo de la tiranía de la propiedad privada y su sistema de jerarquización, como culpables de la miseria que inundaría la voluntad humana hacia la bondad y el apoyo mutuo. Es posible, además, percibir un discurso sustentado en la ciencia, lo cual también se hace presente en el carácter otorgado a ambos periódicos como “Publicación sociológica (sic)” en el caso de *La Campaña* y en las constantes menciones a la ciencia e incluso, la producción de algunos artículos sobre “El determinismo en la evolución”¹³⁸.

3.3 El retrato obligatorio menoscaba la dignidad obrera

Con todo, desde una perspectiva fuera de lo estrictamente científico, debemos incorporar en este estudio las declaraciones emitidas un 18 de octubre de 1913 por los Empleados a Jornal de los Ferrocarriles del Estado¹³⁹ en Valparaíso, en rechazo al Decreto Ministerial que obligaba a los trabajadores a ser retratados. Este episodio constituye un importante suceso en el cual se vincula una percepción de lo que significaba ser identificado fotográficamente, lo cual fue inmediatamente asociado por los trabajadores, como un gesto criminalizador, de acuerdo con los usos de la fotografía al servicio del estudio y control penitenciario¹⁴⁰.

El origen de las movilizaciones contra el retrato obligatorio o *huelga del mono*, como fue atribuida por la historiografía¹⁴¹, remite a los sucesos previos a la declaración emitida por los trabajadores del gremio de “Palanqueros, Cambiadores y Engancheros de los FF. CC. Del Estado”¹⁴². La huelga iniciaría en razón de solidarizar con el compañero Eleuterio Arce, vicepresidente de la Federación Obrera Regional de Chile (en adelante FORCH), “el cual se negó a acatar las disposiciones ministeriales contempladas en la Circular”¹⁴³ que estipulaba el retrato fotográfico de los trabajadores con objetivo de poder identificarlos y “evitar que los trabajadores que por mala conducta son separados del servicio puedan ingresar en otras secciones de los Ferrocarriles”¹⁴⁴. De acuerdo con la completa investigación de Godoy, la relación entre la obligatoriedad del retrato y la desvinculación de Eleuterio Arce refiere a su calidad de miembro y dirigente de la Federación Obrera Regional de Chile, en su versión

¹³⁸ *El Ácrata*, Santiago, junio 10 de 1900.

¹³⁹ Godoy S., E. (2014) *Óp. Cit.*, p. 91-ss.

¹⁴⁰ El uso de la fotografía, si bien estuvo limitado por las precarias condiciones del sistema judicial y penitenciario, fue tempranamente practicado por el Estado chileno en función de ayudar a la estadística penitenciaria. Una interesante investigación que problematiza el uso de la fotografía por parte de las instituciones de control y castigo, a saber, la policía y la guardia penitenciaria, y la prensa burguesa dedicada a la “publicidad del delito”, es la realizada por los historiadores Daniel Palma y Marco Fernández Palma “Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX”, en *Historia de la vida privada en Chile*, Tomo II. Rafael Sagredo y Cristian Gazmuri (directores). 2005

¹⁴¹ Así es señalado por el mismo Godoy, quien le atribuye dicha caracterización al historiador marxista Fernando Ortiz Letelier. En Godoy, E. (2014), *Óp. Cit.* p. 16

¹⁴² “Manifiesto del Comité Provisorio de la Huelga”, Valparaíso, Imprenta Obrera, 18 de octubre de 1913.

¹⁴³ Godoy, E. (2014) *Óp. Cit.*, p. 93

¹⁴⁴ “La huelga en la 1° Sección de los Ferrocarriles”, *El Mercurio*, Santiago, 18 de octubre de 1913. En: Godoy, D. (2014), *Óp. Cit.* p. 93-94

primera, creada el mismo año tras la unión de “cinco gremios bajo influencia anarcosindicalista”¹⁴⁵, lo cual constituía un peligro inicial en la percepción de la patronal, acusando de inmediato una actitud “subversiva” y “altanera”¹⁴⁶.

La réplica ante la reacción del Comisario de la Policía de la Empresa, Julio Rossier, fue el inicio de la huelga en solidaridad el 16 de octubre, declaración acompañada de las siguientes palabras dirigidas a Rossier:

“No creímos aceptables que hombres que gana el sustento diario de su familia honradamente tengan que descender hasta igualarse á los desgraciados que se encuentran reclusos en las cárceles, cumpliendo el mandato de las leyes, cuando en este país republicano y democrático, los hijos del trabajo tenemos amplias garantías que son comunes á todos sin excepción de castas ni privilegios. En atención á esto y á que el deber de solidaridad obrera nos faculta para aportar nuestro decidido concurso a los compañeros implicados por el decreto de US venimos en solicitar la derogación de él por cuanto lo consideramos atentatorio á nuestra dignidad de honrados trabajadores y más aún por que esta disposición se prestará para continuas venganzas personales, que traerían por consecuencia el desprestigio nuestro y de nuestras familias”¹⁴⁷

De igual forma, reiterarían estas acusaciones y sus reflexiones en torno al rechazo a ser retratados en el manifiesto público circularizado el 18 de octubre:

“Al ministro se le ha ocurrido que los trabajadores del ferrocarril debemos ser retratados, como si nosotros fuésemos presidiarios, empleados de policía o personal de prostíbulos, para que tengamos que identificar nuestra persona cuando ellos lo crean necesario, nosotros como trabajadores honrados, no podemos permitir que esto suceda por cuanto al hacerlo querría decir que dejábamos de ser hombres de trabajo para hacerlos reos de un delito que a diario cometerían nuestros adversarios y cuyas consecuencias pagaríamos los que sólo nos preocupamos del trabajo diario para adquirir el alimento de nuestras madres, esposas e hijos”¹⁴⁸.

El análisis propuesto por Godoy destaca dos elementos interesantes: 1) la relación entre la desvinculación de Arce y el seguimiento de las autoridades y la patronal hacia las dirigencias de las organizaciones obreras, prevista por los propios trabajadores movilizados y manifestada a través de la promulgación del cuestionado decreto, en aras de la rearticulación del movimiento “obrero-popular” desde el año anterior¹⁴⁹; y 2) la evidencia de una identidad

¹⁴⁵ Grez T., Sergio. (2007), Óp. Cit., p. 256

¹⁴⁶ Godoy, E. (2014) Óp. Cit., p. 95

¹⁴⁷ “Huela en los ferrocarriles del Estado”, *El Día*, Valparaíso, 17 de octubre de 1913.

¹⁴⁸ “Al personal de Armadores, Palanqueros, Cambiadores y Enganchadores de los FF. CC. del Estado”, Comité Provisorio de la Huelga, Imprenta Obrera, Valparaíso, 18 de octubre de 1913.

¹⁴⁹ *Ibid.* p. 99

obrero “en tanto productores” con “consciencia de clase”, la cual se distingue de otros momentos en la trayectoria del movimiento obrero finisecular¹⁵⁰.

Respecto de la primera, las movilizaciones que se gatillarían durante los días siguientes, reflejaron un impulso importante de rearticulación nacional, en tanto los petitorios levantados trascendieron la demanda original, incorporando reivindicaciones “históricas” como la reducción de la jornada laboral en 8 horas, “la responsabilidad de los patrones en los accidentes de trabajo, el descanso dominical sin distinción de oficio y la valorización de la moneda a 18 peniques”¹⁵¹, entre otras demandas particulares emanadas desde los gremios y organizaciones que “desde Iquique a Magallanes”¹⁵² adscribieron a la huelga general convocada en los días posteriores, en virtud de la radicalización de la movilización.

De acuerdo con el análisis de Godoy, el contundente apoyo que reciben los obreros de FF. CC. del Estado, organizados en la FORCH, concluye el período de “letargo” del movimiento obrero, luego de la fuerte represión ejercida por el Estado y los aparatos de control, en complicidad con la oligarquía liberal, en los ciclos de huelga ocurridos en 1903, 1905, 1906¹⁵³ y, principalmente, 1907, cuyo deceso habría decantado en el agotamiento de las luchas obreras producto de la terrible represión y masacre experimentada aquel 21 de diciembre en la Escuela Santa María de Iquique, en virtud de la “mantención del orden público”¹⁵⁴. La protesta social vuelve a reactivarse, encendiendo nuevamente las alertas de las autoridades, quienes reiniciaron un nuevo periodo de represión policial y legal, agilizando las discusiones en el seno político respecto de la residencia de sujetos peligrosos, *agitadores profesionales*, contenidas en la Ley de Residencia promulgada en 1918, entre otros esfuerzos estatales y empresariales de control, prevención y represión de la protesta.

Como un segundo elemento, aún más pertinente de incluir en este estudio, refiere al desarrollo de una identidad de los obreros acorde con su condición de fuerza productiva, cuyo ethos descansaba en una consciencia de clase determinada por la esencia honrada, digna, distinguida del resto de los sujetos populares, otorgada por el trabajo. Esta condición les concedía una posición exclusiva en el movimiento popular que, más allá de una militancia definida ya sea en las filas del anarquismo o del socialismo representado en un recién fundado Partido Obrero Socialista (POS, 2012), se fue perfilando entre el proceso de proletarización y de regeneración popular iniciados en el siglo anterior y cristalizados en el ideario de emancipación en tanto clase *trabajadora*. Esto podría considerarse como producto del desarrollo de una consciencia del sujeto popular que se va progresivamente despojando de su condición de peón-nómada-bárbaro y asume su rol -y lo releva- en el nuevo ordenamiento en las lógicas capitalistas modernas, como sujeto proletarizado, cuyas nuevas “formas de

¹⁵⁰ Godoy, E. (2014) Óp. Cit., p. 98

¹⁵¹ Ibid. p. 117

¹⁵² Ibid. 114

¹⁵³ Véase Garcés, Mario. (2003), Óp. Cit. pp. 83-134

¹⁵⁴ Grez, Sergio. “La guerra preventiva: Escuela Santa María de Iquique. Razones del poder” *Revista Mapocho* N°50, Santiago, 2001, p. 278

lucha” habían superado lo meramente espontáneo y reaccionario, y se desenvolverían en la disputa ideológica con la clase dominante, conquista que se bifurcó de distintas maneras, ahora sí, en relación a los proyectos políticos desarrollados en influencia de las ideologías de redención social, siguiendo la tesis de Sergio Grez¹⁵⁵. Pinto, en una contundente reconstrucción histórica del socialismo tarapaqueño representado por el POS, añade que para alcanzar dicha emancipación, según el diagnóstico de Recabarren, resultaba urgente la transformación moral y política de los trabajadores, alejándolos de los vicios y la ignorancia y despertando del triste letargo de la opresión, convencidos de sepultar aquel “orden social corrupto y deshumanizador”¹⁵⁶.

Con todo, podemos atribuir esta consciencia sobre su identidad como trabajadores honrados a una demarcación necesaria dado el contexto represivo experimentado con anterioridad, lo cual mantuvo cierta continuidad que fue denunciada por los mismos huelguistas, denunciando la posibilidad de incurrir a partir de la identificación, en “venganzas personales” o en las arbitrariedades que ya habían ejercido las autoridades patronales. Cabe recordar que el uso de la fotografía estuvo asociado a la identificación de delincuentes tanto por los aparatos coercitivos como por la prensa burguesa, que tenía amplia recepción en la opinión pública nacional, por lo que la implementación por decreto de la identificación fotográfica hacia los trabajadores no sólo aludía, como ellos mismos denunciaron, a su criminalización, sino que además, amenazaba la libertad de los obreros respecto de su capacidad organizativa, política e insurreccional, cuestión que ya estaba presente en tanto experiencia represiva, particularmente hacia los anarquistas, como hemos señalado anteriormente.

Reflexiones finales

En el presente informe, intentamos vincular los análisis historiográficos respecto de las visiones sobre la criminalidad emanadas desde el movimiento popular, con el fin de descubrir las y caracterizarlas, en un sentido inicial. De acuerdo con dicho sentido, es posible dar cuenta de la existencia de voces y pensamientos que, desde una vereda crítica, impusieron sus propias lecturas del acontecer criminal de manera temprana en el desarrollo tipográfico de origen popular. En este sentido, la prensa satírica y la Lira popular, si bien no fueron abordadas a cabalidad en este informe, dado que el análisis desde el que nos hemos apoyado sugiere una evaluación más profundizada de aquellas visiones, constituyen antecedentes interesantes, a partir de una importante fuente cultural, para el desarrollo de un pensamiento incipientemente criminológico de origen obrero, más ideológico, donde destaca la intelectualidad anarquista.

¹⁵⁵ Véase Grez, Sergio. (2000), *Óp. Cit.*

¹⁵⁶ Pinto, Julio. “Socialismo y salitre: Recabarren, Tarapacá y la formación del Partido Obrero Socialista”, *Historia* Vol. 32, 1999, p. 326

No obstante, es pertinente recuperar en este informe la tesis de Daniel Palma sobre los representantes de las “voces profanas” de la cultura popular, la cual destaca el carácter ambivalente de las posturas hacia la pena capital y hacia el encierro y la corrección de los reos. Podemos advertir que dicha ambivalencia, que en ocasiones les hacía querer “aplantar con el pie” a los criminales y, en otras consideraba la sentencia de muerte y el espectáculo mediático como vestigios de un pasado incivilizados y bárbaro, se explica por un tránsito entre la tradición penitenciaria colonial y el nuevo paradigma moderno-anglosajón que el Estado chileno y sus intelectuales se esmeró -violentamente- en implantar.

De esta forma, a medida en que fueron arribando pensamientos criminológicos devenidos del paradigma científico-positivista europeo, dichas voces comenzaron a irradiarse paulatinamente por los preceptos higienistas y lombrosianos. Además, la propia transformación experimentada en el movimiento popular, consagrando un sector organizado principalmente obrero, impregnó políticamente el pensamiento de los intelectuales populares. De esta concatenación de elementos se puede comprender la emergencia de órganos de la prensa obrera que trabajasen, desde la vereda de las ciencias, la cuestión criminal. En este sentido, podemos distinguir una interesante recepción de los preceptos criminológicos en ambas corrientes, socialistas y anarquistas, no obstante, queda aún por incorporar lecturas más profundas sobre lo elaborado por la intelectualidad obrera, respecto de las ciencias y el paradigma positivista. De ser posible en un momento de mayor seguridad sanitaria y social, estas afirmaciones podrían complementarse a partir de una revisión intensiva de los acervos documentales que alojen prensa obrera y sus vínculos con las ciencias, lo que queda aún abierto y por explorar.

Como pensamientos criminológicos como tal, podemos advertir ciertos rastros de un proceso de producción en ciernes. Las posturas que asumieron por su parte anarquistas y socialistas evidencian la identidad que fueron delineando cada corriente, en el movimiento obrero chileno. Por su parte, las facciones socialistas, según lo revisado y estudiado hasta el momento, no presenta menciones hacia la criminología más allá de lo enunciado por Luis Ponce, no obstante, hemos podido dar cuenta de que las recepciones se manifestaron en los principios sociales y políticos que guiaron la “regeneración del pueblo” y más tarde “la emancipación de los trabajadores”. Para el caso anarquista, si bien podemos vincularlos con una impronta más radicalizada, la cual desafiaba, al menos discursivamente, las instituciones estatales y la moral burguesa, despuntando la segunda década del siglo XX, y debido a la experiencia represiva anterior, buscó desvincularse de cualquier asociación que desprestigiara su honorabilidad como trabajadores, de acuerdo con lo revisado a partir de los sucesos de 1913, en donde se buscó su identificación, implicando en la percepción de los huelguistas, su inminente criminalización. De esta forma, en las declaraciones difundidas, se refirieron con profunda indignación a ser asimilados como los reos, aquellos sujetos a los que algunos años antes dedicaron parte de su producción tipográfica intelectual.

Cabe indicar que este estudio propone nuevas interrogantes, en tanto es posible complementar lo estudiado previamente en torno a la configuración de los discursos de clase¹⁵⁷, en miras a comprender una continuidad en la marginalización de aquellos sujetos que permanecieron siendo criminalizados, aún cuando formaran parte de los mismos sectores desde los cuales emanaba el germen emancipatorio y reivindicatorio. De esta forma, resulta pertinente mencionar que, si bien los principios políticos que irradiaron los discursos contestatarios aludían a la lamentable situación inmoral, marginal, miserable, entre otras calificaciones, del *pueblo*, en “lo práctico”, en los contextos de mayor conflictividad, tensión y diálogo entre los representantes del movimiento obrero, tendieron a tomar distancia de aquellos sujetos que experimentaron en carne propia, las exclusiones, discriminaciones, represiones y violencias en general, reflejadas en los aparatos de control y castigo estatal, como lo esbozado en las declaraciones de los huelguistas en 1913.

Fuentes documentales

- *El Ácrata*, Santiago, 1900-1901
- *El Despertar de los Trabajadores*, Iquique, 1912
- *El Día*, Valparaíso, 1913
- *El Obrero Ilustrado*, Santiago, 1906
- *La Campaña*, Santiago, 1900-1901
- *Poncio Pilatos*, Santiago, 1904

Bibliografía

- Albornoz, Martín. «Pietro Gori en Argentina (1898-1902): anarquismo y cultura.» En *Visitas culturales en la Argentina 1898-1936*, de Paula Bruno, 23-49. Buenos Aires: Biblos, 2014.
- Anitúa, Gabriel. *Historia de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Didot, 2015.
- Artaza, Pablo. «De lo social a lo político en el movimiento social salitrero: el caso de la Mancomunal de Obreros de Iquique, 1900-1907.» *Atenea*, 2014: 139-158.
- Ayala, Ignacio. «Las recepciones de la criminología positivista en el discurso anarquista: España y Argentina, 1894-1910.» Informe para el Doctorado en Historia en la Universidad de Chile, Santiago, 2017.

¹⁵⁷ Véase: Pinto, J. (2007), Óp. Cit.; Pinto, J. (2006), Óp. Cit.; Goicovich, Igor. “El discurso de la violencia en el movimiento anarquista chileno (1890-1910)” en *Revista de Historia Social y de las mentalidades*, N°7, 2003, pp. 41-56; entre otros estudios ya citados en este informe.

- Brito, Alejandra. *De mujer independiente a madre, de peón a padre proveedor. La construcción de identidades de género en la sociedad popular chilena 1880-1930*. Ediciones Escaparate, 2005.
- Caimari, Lila. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en Argentina, 1880-1955*. Madrid: Siglo XXI, 2004.
- Canales, Pedro. «La tierra de duelo: cuestión social y cuestión mapuche 1880-1910.» En *A cien años de la masacre de Santa María de Iquique*, de Pablo Artaza, Sergio González y Susana Jiles, 293-312. Santiago: LOM, 2009.
- Cárdenas, Mario. «Grupos marginados en los inicios: vagabundos, mendigos e indigentes.» *Cuadernos de Historia*, 1991: 41-61.
- Contreras B., Nicolás. *La Sección de Seguridad como dispositivo de control social sobre los movimientos sociales: Policía secreta en la cuestión social. Santiago 1893-1920*. Informe de seminario de grado para optar al Grado de Licenciado en Historia, Santiago: Universidad de Chile, 2019.
- Cornejo, Tomás. *Ciudad de voces impresas. Historia cultural de Santiago de Chile, 1880-1910*. Santiago: Biblioteca Nacional de Chile, 2019.
- Da Re, Verónica, y Sandra Maceri. «La antropología criminal de Lombroso como puente entre el reduccionismo biológico y el derecho penal.» *Límites. Revista de Filosofía y Psicología*, 2008.
- Del Olmo, Rosa. *América Latina y su Criminología*. Siglo XXI, 1999.
- Devés, Eduardo. «La cultura obrera ilustrada chilena y algunas ideas en torno al sentido de nuestro quehacer historiográfico.» *Mapocho*, 1991: 127-136.
- Fernández, Marco. *Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920*. Santiago: DIBAM, 2003.
- Fernández, Marcos. «Las puntas de un mismo lazo. Discurso y representación social de la "ebriedad operaria".» En *Alcohol y Trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales, Chile siglo XIX y XX*, de Juan Carlos Yáñez, 91-120. Osorno: Universidad de Los Lagos, 2008.
- Fuster, Nicolás. *El cuerpo como máquina: La medicalización de la fuerza de trabajo en Chile*. Santiago: Ceibo, 2013.
- Garcés, Mario. *Crisis social y motines populares en el 1900*. Santiago: LOM, 2003.
- Girón, Álvaro. «¿Anarquía y darwinismo? Piotr Kropotkin en España (1882-1914).» En *Políticas del cuerpo: Estrategias modernas de normalización del individuo y la sociedad*, de Gustavo Vallejo y Marisa Miranda. Siglo XXI, 2007.
- Girón, Álvaro. «Anarquismo y evolucionismo: Ricardo Mella, la coacción del grupo social y la creación <<sociobiológica>> del hombre nuevo.» *Asclepio*, 1994.

- Girón, Álvaro. «Darwinismo y política.» *Boletín de la Institución Libre Enseñanza*, 2008: 141-160.
- Godoy, Eduardo. *La Huelga del Mono: los anarquistas y las movilizaciones contra el retrato obligatorio, 1913 (Valparaíso)*. Santiago: Quimantú, 2014.
- Godoy, Eduardo. «Lucha temperante y 'amor libre'. Entre lo prometeico y lo dionisiaco: el discurso moral de los anarquistas chilenos al despuntar el siglo XX.» *Cuadernos de Historia*, 2011: 127-144.
- Grez, Sergio. *De la regeneración del pueblo a la huelga general, génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago: LOM, 1997.
- Grez, Sergio. «Espionaje, infiltración y vigilancia policial sobre los comunistas chilenos en los informes de la policía de investigaciones (1934).» *Cuadernos de Historia*, 2020: 301-351.
- . *La cuestión social en Chile, ideas y debates precursores (1804-1902)*. Santiago: DIBAM, 1995.
- Grez, Sergio. «La guerra preventiva: Escuela Santa María de Iquique. Razones del poder.» *Revista Mapocho*, 2001: 271-280.
- . *Los anarquistas y el movimiento obrero: La alborada de "la idea" en Chile, 1893-2015*. Santiago: LOM, 2007.
- Grez, Sergio. «Transición en las formas de lucha: motines peonales y huelgas obreras en Chile (1891-1907).» *Historia* (Proyecto FONDECYT N°1980725), 2000: 142-225.
- Grez, Sergio. «Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888-1905).» *Cuadernos de Historia*, 1999: 157-190.
- Illanes, María Angélica. *Chile Des-centrado. Formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*. Santiago: LOM, 2003.
- . *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las Visistadoras Sociales (1887-1940)*. Santiago: LOM, 2006.
- Jensen, Richard B. «The International Campaign Against Anarchist Terrorism, 1880-1930s.» *Terrorism and Political Violence*, 2009: 89-109.
- Lagos, Manuel. *¡Viva la Anarquía! Sociabilidad, vida y prácticas anarquistas (Santiago-Valparaíso, 1890-1927)*. Valdivia: Witrän Propagaciones, 2014.
- León, Marco. *Construyendo un sujeto criminal, criminología, criminalidad y sociedad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago: DIBAM, 2015.
- León, Marco León. *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile 1800-1911*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, 2001.

- León, Marco. «Por una "necesidad de preservación social": Cesare Lombroso y la construcción de un "Homo criminalis" en Chile (1880-1920).» *Cuadernos de Historia*, 2014: 31-59.
- Leyton, Cesar. «El gobierno de las poblaciones: Augusto Orrego Luco y la Cuestión Social en Chile.» *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2020.
- Leyton, Cesar, y Rafael Huertas. «Reforma urbana e higiene social en Santiago de Chile. La tecno-utopía de Benjamín Vicuña Mackenna (1872-1875).» *Dynamis*, 2012: 21-44.
- Lombroso, Cesare. *Los anarquistas*. Traducción de tesis, Buenos Aires: Biblioteca de estudios sociales , 1894.
- Morris, James O. *Las élites, los intelectuales y el consenso*. Santiago: Pacífico, 1967.
- Navarro, Jorge. «Fiesta, alcohol y entretenimiento popular. Crítica y prácticas festivas del Partido Obrero Socialista (Chile, 1912-1922).» *Historia*, 2019: 81-107.
- Ortega, Luis. *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión, 1850-1880*. Santiago: DIBAM, 2005.
- Palma, Daniel. *Ladrones, historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago: Lom, 2011.
- Palma, Daniel, y Fernández Marcos. «Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX.» En *Historia de la vida privada en Chile, Tomo II*, de Rafael Sagredo y Cristian Gazmuri. Santiago: Taurus, 2013.
- Pinto, Julio. «Discursos de clase en el ciclo salitrero: la construcción ideológica del sujeto obrero en Chile, 1890-1912.» En *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*, de Julio Pinto, 13-73. Santiago: LOM, 2007.
- Pinto, Julio. «El despertar del proletariado: El Partido Obrero Socialista y la construcción de la identidad obrera en Chile.» *Hispanic American Historical Review*, 2006: 707-745.
- Pinto, Julio. «Socialismo y salitre: Recabarren, Tarapacá y la formación del Partido Obrero Socialista.» *Historia*, 1999: 315-366.
- Pinto, Julio. «Transición laboral en el norte salitrero: La provincia de Tarapacá y los orígenes del proletariado en Chile 1870-1890.» *Historia*, 1990: 207-228.
- Romero, Luis Alberto. *¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares, Santiago de Chile 1840-1895*. Santiago: Ariadna, 2007.
- Salazar, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios*. Santiago: Sur, 1985.
- Yañez, Juan Carlos. *La intervención social en Chile: el nacimiento de la sociedad salarial 1907-1932*. Santiago: Ril , 2008.